# ADMINISTRACION DE JUSTICIA

## CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho se cita y emplaza por los Jucces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezean el día que se les señata o dentro del término que se fija, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al articulo 178 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 380 del Código de Justicia militar y 63 de Marina,

#### 3.237

.

ERENAS ARNAU, Raul Rafael; cuyas demás circunstancias no constan; domicifiado últimamente en Madrid, Costanilla de Santiago, número 6; comparecerá en término de cinco días ante el señor Juez instructor del distrito de Palacio, de esta Corte, Secretaría del Sr. Infante, para prestar declaración sin juramento en causa por hurto, instruída por dicho Juzgado con el número 567 del corriente año.

#### 3.238

ESPINAR MAZARNEDA, Alejandro; de diez y nueve años de edad, de estado soltero, de profesión carpintero, natural de Segovia, nijo de Lorenzo y de Pilar; comparecerá el día 22 de Septiembre, y hora de las diez de la mañana, ante el Tribunal municipal del distrito de la Universidad, de esta Corte, sito en la calle de la Madera, número 11, principal, para celebrar juicio verbal de faltas por insultos.

### 3.239

GARCIA, Manuel y Pablo; domiciliados últimamente en Vallecas, calle de Vicálvaro, número 40, piso bajo; comparecerán ante el Juzgado del Puente de Vallecas, sito en la carretera de Valencia, 69, piso primero, el día 5 de Septiembre próximo y hora de las diez de su mañana, con ebjeto de celebrar juicio verbal de faltas número 92 por daños.

#### 14235

## 3.240

GONZALEZ PEREZ, Eduardo; cuyas demás circunstancias se ignoran; comparecerá el día 22 de Septiembre, y hora de las díez de su mañana, ante el Tribunal municipal del distrito ce la Universidad, de esta Corte, sito en la calle de la Madera, núm. 11, principal, para celebrar juício yerbal de faltas por insultos.

#### 3.241

27 Agosto 1924

HERRANZ MARTIN, Antonio; de catorce años de etad, natural de Madrid, hijo de Manuel y María; comparecerá el día 22 de Septiembre, y hora de las diez de su mañana, ante el Tribunal municipal del distrito de la Universidad, de esta Corte, sito en la calle de Madera, número 11, principal, para celebrar juicio verbal de faltas por lesiones.

### 14297

#### 3.242

MORENO PEÑA. José; de estado sollero, de profesión factor, hijo de Pedro y de Julia, natural de Ubeda (Jaén); demiciliado áflimamente en Madrid, en la calle de Amantel, número 21, bajo; comparecerá el día 23 de Septiembre, y hora de las diez de su mañana, ante el Tribunal municipal del distrifo de la Universidad, de esta Corte, sito en la calle de la Madera, número 11, principal, para celebrar juicio verbal de faltas por escándalo.

#### 14296

#### 3.243

POZO GONZALEZ, Festiciano del; de veintiocho años de edad, de estado soltero, de profesión vaquera; ignorándese su actual domicilio; se le cita para que el día 5 de Septiemore, y hora de las diez de su mañana, comparezca ante el Tribunal municipal del distrito de Chamberf, de esta Corte, sito en la calle de Fuencurtal, múmero 91, segundo, a celebrar juncio de faltas, número 786, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a quo haya lugar.

## 3.244

YEBRA, Antonio; de unos treinta y ocho añes de edad, de oficio albañil, domiciliado últimamente en Madrid, en la calle de Goiri, número 3; comparecerá en término de cinco días ante el señor Juez instructor del distrito de Palacio, de esta Corte, Secretaría del Sr. Infante, para prestar declaración en causa por estafa, histruída por dicho Juzgado con el número 574 de 1924.

#### REQUISITORIAS

Bajo apereibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el dia de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juez o, Tribunal que se señala, se les cua, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policia judicial procedan a la busça, captura y conducción de aquellos, poniendose a disposición de dick \$ Juzgado o Tribunal, con arregto alos articulos 512  $m{y}$  338 de la le $m{y}$  de Enjuiciamiento criminal, 644 del Código de Justicia militar y 367 de la Marina.

#### 10.900

GUILLEM MARTI, Nicolas; demistado últimamete en Valencia; comparecerá el 8 de Septiembre próximo, a las diez y media de la mañama, ando la Sección de Vacaciones de la Audiencia provincial de Valencia para decerar como testigo en el juncio oral per causa seguida centra Jeaquín Seria sobre uso de nombre supuesto y el ros delitos.

#### 10,901

OLLE Manuel; esposo de Mercedes Carbonell, vecino de Paris (Frataia); comparecerá ante este Juzgado de instrucción de Balaguer dentro del termino de diez días con el fin de efracerle las acciones del procedimiento est sumario que con el minero 67 del corriente año se sigue sobre muerte de Rosa Mercé Ulgés, bajo los aperciais mientos legates. 14352

#### 10,902

SANCHEZ Cortés, José; domiciliado últimamente en Coín; comparecerá en término de quinto día ante el Juzgado de instrucción, sito en la calla Doctor Palomo y Anaya, número 26, para declarar como testigo en causa número 44 de 4924, instruída por amenazas, con el apercibimiento que de no comparecer le parará el perjuicio que haya lugar.

#### 10.903

UN individuo que fué sorprendide con uma escopeta en la finca de Cordobilla, del término de Puente Genti, a las seis de la mañana del 5 de Agosto del corriente año por una pareja de la Guardia civil, a la que manifestó llamarse Francisco Pineda Ruiz, de veintiséis años, y ser vecino de Vadolatosa, em la calle de San Antonio, culyo actual paredero se ignora; comparecerá en el término de diez días ante el Juzzado de instrucción de Aguilar de la Frontera a prestar declaración como inculpado en el sumario que bejo el mámero 102 se instruye con motivo de tal hecho, apercibiendole que de no concurrir le parará el correspondiento perjuicio.

#### 10.964

ANITA o María Ana, sin que consten más datos que estuvo a primeipios de Marzo último en Ciudad Rodrigo; procesada por estafa, sumario número 47 del corriente año; comparecerá en el término de diez días en el Juzgado de instrucción de expresada ciudad, para notificarle el auto de procesamiento y recibirle declavación com indagatoria en dicha causa, apercibiéndole que de no comparecer cerá declarada rehelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

#### 10.905

BERNAL GOMEZ, Manuel; de vein-(Continúa en la página 830.

# DEPARTAMENTO MINIS.

## DOCUMENTOS

			NOMBRE		CLASE
	NOMERE Y APELLIDOS	NATURALEZA	DEL PADRE	DE LA MADRE	DEL DOCUMENTO EXTRAVIAR
·					
* + #	PRIMERA REGIÓN		:		
Juan	Sānchez Lázaro	<b>5</b> .	>	<b>*</b>	Pase de reserva
•	SEGUNDA REGIÓN	·.			1
Anton José 1	io Navarro Rivera	Morón (Sevilla) Melilla (Mālaga)	Juan José	Rosario Maria	Pase de exceptuado Pase Z. situación y
Juan	Alvarez Laraches	Aticar (Granada)	Jean	Ana	certificado soltería Certificado de soltería
	TERCEBA REGIÓN				
Juan	Andrés Mestre	Pego (Alicante)	Bautista	Paulina	Pase 2. situación
Lange	A Common WASA	Abanilla (Murcia)	Antonia	i losefa	√ Cameticana — Da nathamia
Tacut	do Campoy Núñez	La Union (Murcia)	i Podro	Galvinia	Certificado de solteria
FIRDC	isco Fuster Silvestre	Betera (Valencia)	Francisco	Antonia	Licencia absoluta
Ricard	do González Urrutia	Valencia	Pederice	Atteces	Licensia absoluta
Joaqu	in Torres Ortega	l'ozohondo (Alhacete)	Adrion	Palling	
Diego	Camacho Tijeras	Almería	7	Non-	Certificado de soltaría
Pedro	Flores Alarcon	Almeria	i uta	Manuela	Pase 2.* situación
		Almería	Silvestre	Antonia	Pase 2. situación
	QUINTA REGIÓN				
Pedro	Navarro	Sarifiena (Huesca)		<b>)</b>	Pase situación
Inocer	acio Ramón	Sarinena (Huesca)			Pase stuación
Anton	do Sáinz	Cárcar (Navarra)	Juan	Amalia	1
Pablo	Gullian	La Zaida (Zaragoza)	José		Fe de solteria
₹osé .	Атляя.	Zaragoza	1,050		Fe de solterfa
Domin	go Fernández	371710 man man (72 mm )	Francisco		Certificado de soltería
	SEXTA RESIÓN	· ····································	Mariano	Mana	Certificado de solteria
Manu	el Fernández Martin	Puebla de la Mujer Mueria			
Anton	do Aguirre Azcárste	(Madrid)	Pedro	Maximiana	Pase situación
Tomat	ino Aisa Sanz	Anzuela (Guipúzcoa)	l denetin	Cricina	***
Dode	Binds Bisses	Vitoria (Alava)	1 Dahla	Viconto	1 m
MARTHE	Musia Muela	l Tabernas - (Almaria)	Defeat	Josefa	Continuedo de nomezan
		in a second of a second contract to the secon	i i i i i i i i i i i i i i i i i i i		Paga situación
	SEPTIMA REGION	Tabernas (Almeria)	·		Pase situación
-	Amador Calzada	However (Cf annual)	, 		Pase situación
Juan Juan	Amador Calzada	Hervás (Cácaree)	, 		Pase situación
Tuan Tuan Vidal	Amador Calzada	Hervás (Cácarae) Man 5n (Lugo) Arapiles (Salamanca)	Silvestre Manuel	Manuela Carmen	Pase situación  Licencia absoluta  Carrifordo de coltoria
Tuan Tuan Vidal José	Amador Calzada	Hervás (Cácarae) Man 5n (Lugo) Arapiles (Salamanca)	Silvestre Manuel Manuel	Manuela Cermen Francisca	Pase situación  Licencia absoluta  Certificado de soltería  Gertificado de sorvicios
Juan Vidal José Juan	Amador Calzada Vázquez Vázquez Sánchez García Hernández Garrido Sánchez Bernal	Hervás (Cácares) Manjón (Lugo) Arapiles (Salamanca) Ciudad Rodrigo (Salamanca) Fuentes de Béjar (Sala-	Silvestra Manuel Manuel Julián	Manuela Carmen Francisca Petra	Pase situación  Licencia absoluta  Certificado de soltería.  Certificado de servicios
Juan Vidal José Juan	Amador Calzada	Hervás (Cácares)	Silvestra Manuel Manuel Julián Pablo	Manuela Carmen Francisca Petra Victoria	Pase situación
Juan Vidal José Juan	Amador Calzada Vázquez Vázquez Sánchez García Hornández Garrido Sánchez Bernal  Sánchez Hornández	Hervás (Cácares)	Silvestre	Manuela Carmen Francisca Petra Victoria	Pase situación
Juan Vidal José Juan Victor	Amador Calzada Vázquez Vázquez Sánchez Garcia Hernández Garrido Sánchez Bernal Sánchez Hernández Rodríguez Hernández	Hervás (Cácares)	Silvestra	Manuela Carmen Francisca Petra Victoria M. Ignacia	Pase situación  Licencia absoluta  Certificado de soltería  Certificado de servicios
Tuan Vidal Vosé Juan Victor	Amador Calzada Vázquez Vázquez Sánchez García Hernández Garride Sánchez Bernal Sánchez Hernández Rodríguez Hernández	Hervás (Cácarae)  Manjón (Lugo)  Arapiles (Salamanca)  Ciudad Rodrigo (Salamanca)  Fuentes de Béjar (Salamanca)  Villares de Yestes (Salamanca)  Sanchotello (Salamanca)  Vega de Tirados (Salamanca)	Silvestre	Manuela Carmen Francisca Petra Victoria M. Ignacia	Pase situación
Juan Vidal José Juan Victor Fiefar Jose	Amador Calzada Vázquez Vázquez Sánchez García Hernández Garrido Sánchez Bernal  Sánchez Hernández  Rodríguez Hernández  Sánchez Bernal	Hervás (Cácaras)  Manjón (Lugo)  Arapiles (Salamanca)  Ciudad Rodrigo (Salamanca)  Fuentes de Béjar (Salamanca)  Villares de Yestes (Salamanca)  Sanchotello (Salamanca)  Vega de Tirados (Salamanca)  Sanchotello (Salamanca)	Silvestra Manuel Manuel Julián Pablo Sebastián Miguel Lucas	Manuela Carmen Francisca Petra Victoria M. Ignacia Matea Francisca	Pase situación
Fuen Vidal José Juan Victor Victor Forge Vicen	Amador Calzada Vázquez Vázquez Sánchez García Hernández Garrido Sánchez Bernal Sánchez Hernández Rodríguez Hernández Sánchez Bernal	Hervás (Cácares)	Silvestra Manuel Manuel Julian Pablo Sebastian Miguel Lucas Eugenlo	Manuela Carmen Francisca Petra Victoria M. Ignacia Matea Francisca Casimira	Pase situación  Licencia absoluta  Certificado de servicios  Pase 2.º reserva
Fuen Vidal José Juan Victor Mejar Jorge Vicen	Amador Calzada Vázquez Vázquez Sánchez García Hernández Garrido Sánchez Bernal Sánchez Hernández Rodríguez Hernández Sánchez Bernal	Hervás (Cácares)	Silvestra Manuel Manuel Julian Pablo Sebastian Miguel Lucas Eugenlo	Manuela Carmen Francisca Petra Victoria M. Ignacia Matea Francisca	Pase situación  Licencia absoluta  Certificado de soltería  Certificado de servicio  Pase 2. reserva
Juan Juan Vidal José Juan Victor Vict	Amador Calzada Vázquez Vázquez Sánchez García Hernández Garrido Sánchez Bernal Sánchez Hernández Rodríguez Hernández Sánchez Bernal	Hervás (Cácares)  Manjón (Lugo) Arapiles (Salamanca) Ciudad Rodrigo (Salamanca) Fuentes de Béjar (Salamanca) Villares de Yestes (Salamanca) Sanchotello (Salamanca) Vega de Tirados (Salamanca) Peñapanda (Salamanca) Hinojosa de Dueco (Sala-	Silvestra	Manuela Carmen Francisca Petra Victoria M. Ignacla Matea Francisca Casimira Eustaquia	Pase situación  Licencia absoluta  Certificado de soltería  Certificado de servicios  >  Pase 2.º reserva  >  >  >  >  >  >  >  >  >  >  >
Juan Juan Vidal José Juan Victor Vict	Amador Calzada Vázquez Vázquez Sánchez García Hernández Garrido Sánchez Bernal Sánchez Hernández Rodríguez Hernández Sánchez Bernal	Hervás (Cácares)  Manjón (Lugo) Arapiles (Salamanca) Ciudad Rodrigo (Salamanca) Fuentes de Béjar (Salamanca) Villares de Yestes (Salamanca) Sanchotello (Salamanca) Vega de Tirados (Salamanca) Sanchotello (Salamanca) Peñaparda (Salamanca) Hinojosa de Dueno (Salamanca)	Silvestra Manuel Manuel Julian  Pablo  Sebastian  Miguel  Lucas  Eugenio  Victoriano	Manuela Carmen Francisca Petra Victoria M. Ignacia Matea Francisca Casimira Eustaquia	Pase situación  Licencia absoluta  Certificado de soltería  Certificado de servicios  >  Pase 2.º reserva  >  >  >  >  >  >  >  >  >  >  >
Juan Juan Vidal Juan Victor Victor Victor Vicen Vicen Vicen	Amador Calzada Vázquez Vázquez Sánchez García Hernández Garrido Sánchez Bernal Sánchez Hernández Rodríguez Hernández Sánchez Bernal	Hervás (Cácares)  Manjón (Lugo) Arapiles (Salamanca) Ciudad Rodrigo (Salamanca) Fuentes de Béjar (Salamanca) Villares de Yestes (Salamanca) Sanchotello (Salamanca) Vega de Tirados (Salamanca) Peñapanda (Salamanca) Hinojosa de Dueco (Sala-	Silvestra Manuel Manuel Julian  Pablo  Sebastian  Miguel  Lucas  Eugenio  Victoriano	Manuela Carmen Francisca Petra Victoria M. Ignacia Matea Francisca Casimira Eustaquia	Pase situación  Licencia absoluta  Certificado de soltería  Certificado de servicios  >  Pase 2.º reserva  >  >  >  >  >  >  >  >  >  >  >
Funn Vidni José Juan Victor Vi	Amador Calzada Vázquez Vázquez Sánchez García Hernández Garrido Sánchez Bernal  Sánchez Hernández  Rodríguez Hernández  Rodríguez Hernández  Sánchez Bernal  Benito Toribla  Moniero Bogajo  or Elena Calama  OCTAVA REGIÓN	Hervás (Cáceres)	Silvestra Manuel Manuel Julian  Pablo  Sebastian  Miguel  Lucas  Eugenlo  Victoriano  Josa  Juan	Manuela Carmen Francisca Petra Victoria M. Ignacla Matea Francisca Casimira Eustaquia Manuela Gregoria	Pase situación  Licencia absoluta  Certificado de soltería  Gertificado de servicio:  Pase 2.º reserva
Juan Vidal José Juan Victor Milejar Vicen Socha Amad	Amador Calzada Vázquez Vázquez Sánchez García Hornández Garrido Sánchez Bernal  Sánchez Hornández  Rodríguez Hernández  Rodríguez Hernández  Sánchez Bernal  Be Benito Torible  Moziero Bogajo  or Elena Calama  OCTAVA REMÖN  Sánchez Artús	Hervás (Cácares)  Manjón (Lugo) Arapiles (Salamanca) Ciudad Rodrigo (Salamanca) Fuentes de Béjar (Salamanca) Villares de Yestes (Salamanca) Sanchotello (Salamanca) Vega de Tirados (Salamanca) Peñapanda (Salamanca) Peñapanda (Salamanca) Hinojosa de Duero (Salamanca) Mirillo (Salamanca)	Silvestra Manuel Manuel Julian  Pablo  Sebastian  Miguel Lucas Eugenlo Victoriano  Josa Fuan  Antonio	Manuela Carmen Francisca Petra Victoria M. Ignacia Matea Francisca Casimira Eustaquia Manuela Gregoria	Pase situación  Licencia absoluta  Certificado de soltería  Certificado de servicios  Pase 2.º reserva  > > > > > > > > > > > > > > >
Juan Vidal José Juan Victor Victor Vicer Vicer Portra Anna Luis Jesús Jesús Jesús	Amador Calzada Vázquez Vázquez Sánchez García Hornández Garrido Sánchez Bernal  Sánchez Hornández  Rodríguez Hernández  Rodríguez Hernández  Sánchez Bernal  Bernal  Bernal  Como Bogajo  Como Elena Calama  Octava remón  Sánchez Artús  Villanueva Valiño	Hervás (Cácares)  Manjón (Lugo) Arapiles (Salamanca) Ciudad Rodrigo (Salamanca) Fuentes de Béjar (Salamanca) Villares de Yestes (Salamanca) Sanchotello (Salamanca) Vega de Tirados (Salamanca) Peñapanda (Salamanca) Peñapanda (Salamanca) Hinojosa de Duero (Salamanca) Mirillo (Salamanca)	Silvestra Manuel Manuel Julian  Pablo  Sebastian  Miguel Lucas Eugenlo Victoriano  Josa Fuan  Antonio	Manuela Carmen Francisca Petra Victoria M. Ignacia Matea Francisca Casimira Eustaquia Manuela Gregoria	Pase situación  Licencia absoluta  Certificado de soltería  Certificado de servicios  Pase 2.º reserva  > > > > > > > > > > > > > > >
Funn Vidal José Juan Victor Victor Vicen Porthi Amal	Amador Calzada Vázquez Vázquez Sánchez García Hernández Garrido Sánchez Bernal Sánchez Hernández Rodríguez Hernández Sánchez Bernal Ber	Hervás (Cácares)  Manjón (Lugo) Arapiles (Salamanca) Ciudad Rodrigo (Salamanca) Fuentes de Béjar (Salamanca) Villares de Yestes (Salamanca) Sanchotello (Salamanca) Vega de Tirados (Salamanca) Sanchotello (Salamanca) Peñapanda (Salamanca) Hinojosa de Dueno (Salamanca) Mirillo (Salamanca) La Coreña Néiriz (Lugo)	Silvestra Manuel Manuel Julian  Pablo  Sebastian  Miguel Lucas Eugenlo Victoriano  Josa Juan  Antonio Eugenlo	Manuela Carmen Francisca Petra Victoria  M. Ignacla Matea Francisca Casimira Eustaquia  Manuela Gregoria  Earlqueta	Pase situación  Licencia absoluta  Certificado de sorvicios  Pase 2. reserva   Licencia absoluta  Pago 24 cituación
Yuan Vidal José Juan Victor Vi	Amador Calzada Vázquez Vázquez Sánchez García Hernández Garrido Sánchez Bernal Sánchez Hernández Rodríguez Hernández Rodríguez Hernández Sánchez Bernal Be Bento Toribia Montero Bogajo or Elena Calama OCTAVA REMÓN Sánchez Artús Villanueva Valiño Gesto Pena lio Rodríguez Rodríguez	Hervás (Cáceres)  Manjón (Lugo) Arapiles (Salamanca) Ciudad Rodrigo (Salamanca) Fuentes de Béjar (Salamanca) Villares de Yestes (Salamanca) Villares de Yestes (Salamanca) Sanchotello (Salamanca) Vega de Tirados (Salamanca) Peñapanda (Salamanca) Hinojosa de Duero (Salamanca) Mirillo (Salamanca) La Coreña Néiriz (Lugo) Cabanas (La Coruña)	Silvestra Manuel Manuel Julian  Pablo  Sebastian  Miguel Lucas Eugenio Victoriano  Josa Juan  Antonio Eugenio Antonio	Manuela Carmen Francisca Petra Victoria M. Ignacla Matea Francisca Casimira Eustaquia Manuela Gregoria Eariqueta Matia	Pase situación  Licencia absoluta  Certificado de sorvicios  Pase 2.º reserva  Licencia absoluta  Pase 2.º situación  Pase 1.º situación  Pase 1.º situación
Turn Turn Tidal Tosé Turn Victor Fictor Forth Arnal Linis Jesfis José Anton	Amador Calzada Vázquez Vázquez Sánchez García Hornández Garrido Sánchez Bernal  Sánchez Hornández  Rodríguez Hernández  Rodríguez Hernández  Sánchez Bernal  Bernal  Bernal  Como Bogajo  Como Elena Calama  Octava remón  Sánchez Artús  Villanueva Valiño	Hervás (Cáceres)  Manjón (Lugo) Arapiles (Salamanca) Ciudad Rodrigo (Salamanca) Fuentes de Béjar (Salamanca) Villares de Yestes (Salamanca) Villares de Yestes (Salamanca) Sanchotello (Salamanca) Vega de Tirados (Salamanca) Peñapanda (Salamanca) Hinojosa de Duero (Salamanca) Mirillo (Salamanca) La Coreña Néiriz (Lugo) Cabanas (La Coruña)	Silvestra Manuel Manuel Julian  Pablo  Sebastian  Miguel Lucas Eugenio Victoriano  Josa Juan  Antonio Eugenio Antonio	Manuela Carmen Francisca Petra Victoria M. Ignacla Matea Francisca Casimira Eustaquia Manuela Gregoria Eariqueta Matia	Pase situación  Licencia absoluta  Certificado de soltería  Gertificado de servicios  Pase 2.º reserva  Licencia absoluta  Pase 2.º situación  Pase 1: cencia ilimitada

# TERIAL DE GUERRA

## **EXTRAVIADOS**

FECHA	JEFES QUE AUTORIZARON LOS DOCUMENTOS ENTRAVIADOS			
DOCUMENTO EXTRAVIADO	NOMBES Y APELIADOS	NOMERS A PELLIDOS		
	er de la companya de			
, ,	Goronel D. Amadeo Férez Lozano	Gomandante D. Ricardo Murillo Loyela.		
1 Agosto 1922	Teniente coronel D. José Cousillas Giorla	Comandante D. José Gómez Sanchez.		
14 Septiembre 1922	Coronel Jefe Cemandancia Artilleria de Sevilla Coronel Jefe Comandancia Artilleria de Sevilla	Comandante D. Miguel Palacies. Comandante D. Leopoldo Salgado.		
5 Septiembre 1912	Se desconecen los nombres de los Jefes que lo auto Comandante D. José Bellver Martí. Comandante D. Antonio Manzaneda Ortiz. Comandante D. Francisco Gómez Warín. El mismo. Comandante D. Angel Díaz. El mismo.	1 TO malays a		
3 Febrero 1921	Coronel D. José Nofuentes	Tenjente coronel D. Federico Roncal.		
7 Enero 1921	Coronel D. Juan Menéndez.	Comandante D. Juan Marcos.		
28 Febrero 1921	Comandante mayor del Regimiento Infanteria Gui	núzaca		
29 Octubre 1923	Coronel D Andrés Paralodos	Comandante D. Quintin Barroso. Comandante D. Antonio Gómez. Comandante D. José Martinez. Comandante D. José Martinez. Comandante D. José Martinez.		
1	Coronel D. Manuel Garcia	Comandante D. José Martinez.		
2 Mayo 1923	Coronel D. Manuel García.	Comandante D. José Martinez. Comandaute D. José Martinez. Comandante D. José Martinez. Comandante D. José Martinez. Comandante D. José Martinez.		
24 Febrero 1923	Coronel D. Manuel García	Comandante D. José Martinez.		
28 Noviembre 1923	Coronel D. Luis Sancho Miñano	Teniente coronel D. Antonio Ibáñez. Se ignora. Coronel Pérez. Coronel (ilegible). Coronel (ilegible).		

7				
	·	NOMBRE		CLASE
NOMBRE Y APELLIDOS	NATURALEZA		!	DEL I
		DEL PADRE	DE LA MADRE	DOCUMENTO EXTRAVIADO
			. 16%	
Felipe Subicia Sanchez	Taboada (Lugo)	José	Concepción	; » l
Ramón Martinez Cez	Mellid (La Coruña)	Ramón	Ramona	Cartilla de mar
Regino Veira	Cazo (Oviedo)	>	Santa	Cartilla de mar
Gervasio Moller Arenas	San Vicente de la Barquera		İ	
	(Santander)	Francisco	Polonia	Pase
Juan Gomez Brion	Riveine (La Coruña)	José	Carmen	Cartilla de mar
Epifanio Vallain Rizélez	Colmenar Viejo (Madrid)	Sebastián	Rosa	Pase 2. situación
Jovito Rico y Muradas	Irujo (Orense)	Manuel	María	Pase 2. situación
Elias Santonie Santamaria	Riotorto (Lugo)	Pedro	María	Licencia abscluta
Severino Secano Fernández	Chantada (Lugo)	Manuel	Josefa	Licencia absoluta
José Galán Arbezu	Siciro (Oviedo)	Manuel	Jeaguina	Licencia absoluta
Jesús M. Pérez Martinez	Pino (La Coruña)	Andrés	Jacoba	Pase 2. situación
Manuel Picallo Lorenzo	Estrada (Pontevedra)	Manuel	Josefa	Licencia absoluta
Severino Campos Muradas	Cerdedo (Fontevedra)	Manuel	Genoveva	Licencia absoluta
José María Espiña Castro	Porcarein (Pontevedra)	Valentin	Concepción	Cartilla mar
Teodoro Rodriguez	Rozavales (Lugo)	•	Manuela	Licencia absoluta
Antonio Vidal Praga	Castromayor (Lugo)	José	Dolores	Cartilla mar
Severino Samos Montero	Triacastelo (Luge)	Juan	Manuela	Licencia absoluta
BALEARES			F	
and the days the second	i	Į.	•	
Juan Ferrer Mayol	María (Baleares)	Vicente	Mari	Pase de Cata
Francisco Corrins Catala	Torrello (Barcelona)	José	Magdalena	Pase 2 * situación
Guillermo Pujadas Llebres	Inca (Baleares)	Juan	Antonia	Situación reserva
CEUTA				
Calibrino García González	Cornlella (Oviedo)	Ramón	Emilia	Pase 2. situación
	1	i .	i	i - !

Madrid. 14 de Agosto de Halle El general encargado del despacho, Duque de Tetuán.

- :				
	FECHA DEL	JEFES.QUE AUTORIZARON LOS DOCUMENTOS EXTRAVIADOS		
	DOCUMENTO EXTRAVIADO	NOMBRE Y APELLIDOS	NOMERE Y APELLIDOS	
	22 Diciembre 1923 8 Enero 1922	Comandante (ilegible)	•	
	14 Mayo 1925	Coronel D. Antonio García Naya	Comandante D. José Garcia.  Comandante D. José Janedor.  Comandante D. Fedro Trama.  Coronel (ilegible).	
	30 Junio 1920	Teniente coronel D. Francisco Ruiz	Comandante D. Antonio Quintas. Comandante D. Antonio Quintas. Comandante D. Luis Rodriguez.	
	1 Agosto 1920	Teniente coronel D. Domingo Fernández Teniente coronel D. Fernando Lizcano	Comandante D. Dalmacio Rodríguez.	
***************************************	7 Enero 1921	Comandante D. Aurelio Aguilar	Coronel D. Waldo Calero, Comandante D. Antonio Romero. Coronel D. Manuel Rivero.	
1	4 Abril 1919	Corone! D. Angel Rodriguez del Barrio	Comandante D. Francisco Iravedra Carners.	

titrés años, hijo de José y Josefa, na-tural de Murcia, soltero, jernalero; domiciliade últimamente en Burce-lona, calle del Cid, número 8, bajos; procesado en sumario talmero 327 de 1924 sobre hurto; comparecerá den-tro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Sur de dicha capital, Secretaria de D. Silverio Valls, para constituir-se en prisión, que ha sido decretada por auto de hoy, bajo apercibimien-to de ser declarado rebeldo si no 10 verifica.

#### 10.908

CALPENA SORIN, José; natural de Monóvar (Alicante), de estado soltero, profesión sirviente de veinticir-co años de edad, hijo de José y Con-suelo, de estatuva alta, regular do carnes, color moreno y ojos Horosos; domiciliado últimamento en Ripollés, calle de Moncada, número 5; procesa-do por el delito de estafa de una bicicleta; comparererá en termino de diez días ante el Juzgado de Instrucción do Tarrasa a constituisse en prisión, acordada en causa número 113 de 1924, bajo aperibunicado de ser deglarado rebelde si no le verifica. 14418

#### 10.907

CARASA, Francisco; de profesión representante, cuyas demás circunstancias y actual paradere se ignoran; domiciliado últimamente en Bilbao. procesado por estafa en causa número 204 de 1924; comparecerá en el término de diez dias ante el Juzgado de instrucción del distrite del Engancho de diena villa, bajo apercibimien-to de que si no lo verifica será declarado rebelde, parándole el perjuicio a que hubiere lugar. 14360

#### 10,908

OARBO QARBO, Eusebio; natural do San Juan de Palamis, de estado coltero, de profesión periodista, de cuaronta años de eda i; domiciliado últimamente en Valencia, calle de Fresquet, 39, piso único; procesado en causa número 184 per el delite de injurias, seguida en el Juzgado de instrucción del distrito de San Vicente de Valencia, como comprendido en te de Valencia, como comprendido en el número segundo del artículo 835 do la ley de Enjuiciamiento criminal; comparecerá en término de diez días ante el expresado Juzgado, para constituirse en prisión en las cárceles de dicha ciudad y responder de los argos que le resulten, bajo apercibimiento do ser declarado rebelle y pararle el periodo. rarle el perjuicio a que haya lugar 14423

#### 10,909

CORTES NAVASO, Martin; matural de Huesca, de estado casado, de profesión chofer, de treinta y seis años de edad; domiciliado últimamente en Valencia, calle Continuación de Cuervo, letra S. R., bajo: procesado en cau-sa número 72 de 1924 por el delito de lesiones, seguida en el Juzgado de instrucción del distrito de San Vicante

ley de Enjuiciamiento criminal; comparecerá en término de diez días ante el expresado Juzgado para constituir se en prisión en las carceles de dicha ciadad, y repender de los cargos que le resulten, bajo apercibimiento de ser declarado rebeldo y parario el perjuicio a que haya lugar.

14444

#### 10.910

CUENCA COMEZ, Francisco, veci-no de Benamargosa, de la provincia de Málaga, de sesente y siete años de edad, casado, herbelario, e hijo de Pedro y Mariana, y actualmente en ignorado paradero; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Oliveir za, como comprendido en el artículo 835, número primero de la ley de En-juiciamiento criminal dentro del término de diez días para notificarle el auto de conclusión del sumarto número 27 de 1924 por usurpación de funetanes, apercibido que si no lo verid-ca será declarado rebelde, parándolo el perjuicio a que hubiere lugar.

14400 -

#### . 10.914

GUENCA SANCHEZ, Mariano (a) "Llono"; hijo de Francisco y de María Anionia, natural de Azuaga, de estado sollero, profesult minero, cuarenta y cuatro años: domiciliado últimamente en Sevilla; procesado por lesiones; comparecerá en término de diez dias aute el Juzgado de instrucción del distrito del Salvador, de dicha ciudad, para ser constituído en prisión. 14411

#### 10,912

CHERIS RUIZ, Diego; natural de Gibraltar, de estado soltero, profe-sión panadero, de veintidos años de edad, hijo de Antonio y de Ana; procesado por hurto en causa núm. 370 de 1923; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Alameda, de Málaga, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

14389

#### 10.913

DIAZ GONZALEZ, José; de veintisiete años, hijo de Elias y de Josefa, natural de Santa Gruz y vecino de La Frecia, minero; comparecerá dentro del termino de diez días a constituirse en prisión preventiva, decretada por la Audiencia provincial de Oviedo en sumario quo se instruye en el Juzgado de instrucción do Pola de Lema por hurto con el número 277 de 1920, apercibiéndole que, de no comparecer ante dicho Juzgado dentro del término señalado, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar.

14401

#### 10.914

ESCODA CASALS, Pedro; natural de Balaguer, de estado casado, profesión mecánico, de treinta y un años, hijo de Pedro y de Rosa; domiciliado de Valencia, como comprendido en el hijo de Pedro y de Rosa; domiciliado numero se indo del arifeulo 835 de la ultimamente en Premiá de Mar, calle

Aurora, número 30; procesado por lesiones en causa número 759 de 1921; comparecera en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Sur, de Barcelona, para ser reducido a prisión, bajo aper-cibimiento, si no lo verifica, de ser declarado rebelde.

14356

#### 10.915

FERNANDEZ GONZALEZ, José Antonio; natural y vecino de Gijón, de catorce años, hijo de Nicolas y de Aquilina; procesado por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Occidente, de Gijón, para constituirse en presión, decretada por la Audiencia provincial de Oviedo en dicho sumario. 14374

#### 10,916

FERNANDEZ SANCHEZ. Ignacio Andrés, y Antonio Vilardell Mas; na-turales de Carabanchel Bajo y Barcelona, de estado solteros, de profesión jornaleros, de diez y siete y veinti-cuatro años de edad, hijos de Jesé y Felipa y de Pedro y Gonsuelo; demioiliades últimamente en Carabanchel Bajo y Barcelona; procesados en causa número 40 de 1923 por el delito de hurto, seguida en el Juzgado de instrucción del distrito de San Vicente, de Valencia, como comprendidos en el artículo 825 de la tey de Enjuiciamiento criminal; comparecerán en término de diez días ante el expresado Juzgado para constituirse en prisión en las cárceles de dicha ciudad y responder de los cargos que les resulten, balo apercibimiento de ser declarados rebeldes y pararles el perjui-cio a que haya lugar. 14424

#### 10.917

FERNANDEZ VAQUERO DELGA-DO. Agustín; de treinta y dos años, hijo de Joaquín y Concepción, nalu-ral de San Martino y vecino de Ta-blado, partido de Lona, minero: com-parecerá deutro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Pola de Lena a constituirse en prisión preventiva, decretada por la Audiencia provincial de Oviedo en sumario que se instruye en dicho Juzgado por disparo y lesiones con el mimero 108 de 1919, y, de no verificar-lo dentro del plazo señalado, sera declarado rebeldo y le parara el perjuicio a que haya lugar. 14403

#### 10.918

FONTAN, María; de diez y nuevo años de edad, hija natural de Manuela, coltera, vendedora ambulante, natural y vecina de Oreuse, calle o barrio de las Mercedes; comparecerá den-tro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Lugo, para la práctica de diligencias en sumario que se le sigue por tenencia de arma, y ser reducido a prisión.

14383

#### 10.919

GARCIA PENIN, Calixio; natural de Friol, provincia de Lugo, de estado casado, de profescón jornatero, de edad treinta y dos años; decicitado últimamente en el Musel (Gijón); procesado por disparo; comparecerá en término de diez días ante el luzgado de instrucción del distrito de Occidente, de Gijón, para constituirse en prisión, decretada por la Audiencia provincial do Oviedo.

#### 10,920

GARRIDO BOTIAS, Emilio Pedro (a) "Tuerto"; cuyas demás circunstancias se ignoran; domiciliado últimamento en Linares; procesado en causa número 188 de 1924, por hurto; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción do Linares, bajo apercibiniento de ser declarado rebelde. 14384

#### 10.921

GONZALEZ GONZALEZ. Marcelino: de veinticuatro años de edad, hijo de Felipe y de Geledonia, natural y vecino de Nembra. Concejo de Aller, minero; comparecerá deniro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Poia de Lena, a constituirse en prisión preventiva, decretada por la Audiencia provincial de Oviedo en sunarío que se instruyo en dicho Juzgado per el delito de discoro y lesiones con el mimero 98 de 1920; apercibiéndole que de no comparecer dentro del término señalado será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar.

#### 10.902

GRACIA JIMENEZ. Miguel de, o Miguel de Gracia Morego; de veintissis años, natural de Huele, hijo de Fermén y de Antonia, ambulante; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Soria, a fin de ampliante su declaración indegatoria y constituirlo en prisión provisional, ya decretada por razón de sumario que se le sigue sobre hurto con el número 16 del año actual.

## 14417

#### 10.023

GONZALEZ, Enrique; cuyo segundo apellido y demás circunstancias se ignoran; procesado por estafa en causa número 250 de 1924; comparecerá en tórmino de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Alameda, de Málaga, bajo apercibimiento de rebeldía.

14391

#### 10.924

GUTHERREZ VILCHEZ, Rafael; domiciliado últimamente en Málaga, en Arco de la Cabeza, número 14; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Merced, de dicha capital, sito en la calle de Ríos Rosas, número 2, principal, para constituirse en prisión en causa por estafa, instruída por el expresado Júzgado, bajo el número 138 de 1924, con apercibimiento que de no comparecer será declarado rebelde.

#### 10.925

IGLESIAS LOPEZ, José; hijo de Manuel y de Benita, de veintioche años de edad, natural de Moldes, vecino de Moalde, y en la actualidad ausente en ignorado paradere; de estatura alta, begote rubie, pelo castaño, ojos azules, nariz y boca regulares; procesado en sumario sobre incendio, número 135 del año último; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Lalín, a constituirso en prisión, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

#### 14379

#### 10.926

JUAN NAVARRO, Vicente; hijo de Vicente y de Magdalena, de estado soliero, de profesión jornalero, de veinticuatro años; domiciliado últimamente en San Juan (Aficante); procesado por harto, sumario número 29 da 1915; comparecerá en términa de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Norte, de Alicante, a fia de constituirse en prisión para cumplar la pena que le la sido impuesta en dicho sumario, bajo apercibimiento que de no hacerlo le paratá el perjuicio consiguiente.

#### 14346

#### 10.927

JUEYO RODRIGUEZ, Berlamín: de diez y siete años de edad, hijo de Manuel y de María, natural y vecino de Mieres, sol'ero; comparecerá ante el Juzgado de instruccióa de Pola de Lona, dentro del término de diez días, con objeto de constituirse en prisión, a fin de cumplir la condena que le fué impuesta por la Audienzia previncial de Oviedo en el sumario pie por el número 102 de 1915, bajo apercibimiento de ser declarado en reboldia y pararlo el perjuicio a que hava lugar.

#### 10.928

LECHA Y SOLER, Valero; hijo de Florentín y de Manuela; natural de Luco de Bordón (Teruel), de estado casado, de profesión jornalero, de cincuenta y ocho años de edad; domicifiado últimamente en Barcelona, en la carretera de Porl, barraca; procesado en causa número 681 de 1921, sobre atentado a empleados de consuros; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Sur, de Barcelona, Secretaría de D. Silverio Valls, bajo apercibimiento de ser declarado robelde.

#### 10.929

LEGRAND LERICH, León; hijo de Emilio y de María, de treinta años de edad, natural de Decai (Francia), de estatura más bien alta, moreno, de complexión fuerte, habla el español con marcado acento francés, Liene un

tatuaje en la mejilla izquierda, consistente en un punto y otro en la mano del mismo lado, entre la corficcacia del dedo pulgar e índica, fambién consistente en un punto y um ángulo; cuyo actuai paradero y traje que usa se descenocen; procesado en causa sobre estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Pamplona, con objeto de ser reducido a prisión si no presta la fianza de 500 pesetas que se le exige, bajo apercibimiento que de no verificarlo le parará el perjuicio consiguiente al declarársele rebelde.

#### 10.930

LOPEZ, Nicolás; cuyo segundo apellido y demás circunstancias se ignoran; procesado por estafa en causa número 250 de 1924; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Alameda, de Málaga, bajo apercibimiento de rebeldía.

14093

#### 10.931

LOPEZ MARIN, Francisco; naturado Rioja, provincia de Almería, de estado soltero, profesión marinero, de diez y seis años de edad, hijo de Francisco y de Josefa; domiciliado últimamente en Málaga, calle de Erantaño, número 11; procesado por hurto, causa número 370 de 1923; comparecerá en término de diez días anto el Juzgado de instrucción del distrito de la Alamoda, de dicha capital, bajo apercibimiento da ser declarado rebeldo.

#### 10.932

LOPEZ VAZQUEZ, José; conscido fambién por el segundo apellido de Trujillo; demiciliado últimamento en Córdoba; procesado por estafa; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción de la Derecha, de Córdoba, apercibido, en otro caso, de ser declarado rebeldo.

14370

#### 10.933

MARFA COMICLIAS, Pedro; de veintinuevo años de edad, jornatoro, solfere, hijo de Juan y de Mercedes, natural de Manresa, ambulante, cuyo domicilie y paradero se desconecen; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Igualada, para constituirse en prisión, que le ha sidó decretada en el sumario número 73 de 1923, que contra el mismo se seguía sobre hurto, apercibido, si no comparece, de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio que en derecho hubiere lugra.

#### 10.934

MARIAGES BOVE, Pedre; natural de Barcelona, de estado soltero, profesión dependiente, de veintiún años, hijo de Pedro y de Teresa; domiciliado últimamente en la calle de San Jerónimo, número 3, fonda; procesado por lesiones en causa número 721-7.496 de 1921; camparocerá en el tér-

mino de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Sur, de dicha ciudad, para ser reducido a prisión, bajo apercibimiento, si no lo verifica, de ser declarado rebelde.

#### 10.935

أأنحتك المتهيئية

Maria Rosa (a) "La MARQUEZ, María Rosa (a) "La Portuguesa"; hija de Antenio y de Guillerma, natural de Sivis, de estado viuda, profesión su casa, de cua-renta y siete años; domiciliada últi-mamente en Sevilla; procesada por lesiones; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instruc-ción del distrito del Salvador, de dicha ciudad, para ser constituía en prisión.

## 10.936

MICHARRENA, Ramón; de diez y nueve años aproximadamente; domiciliado úllimaments en Barcelona, calle del Carmen, 84, segundo, primera; procesado por estafa en causa número 652 de 1924; comparecerá en término de ocho días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Sur, de dicha capital, para ser reducido a prisión, bajo apecibimiento de ser de-clarado rebelde si no lo verisca. 1,4359

#### 10.937

MONTERO MIGUEZ, Luis; vecino de Carraguedo, Ayuntamiento de Villamea de Ramiranes, cuyas demás circunstancias y actual paradero se desconocen; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Celanova, con objeto de practicar una diligencia en sumario que se sigue contra él y otro sebre lesiones y allanamiento de mo-14366 rada.

#### 10.938

MONTOYA JIMENEZ, Guadalupe; de veinticinco años de edad, hija de Antonio y Luisa, softera, natural da Noya, provincia de Coruña, gitana, ambulante, y Encarnación Jiménés de edad, hija de Antonio y Vicenta, natural de Paredes, partido de Radondela, próvincia de Ponteyedra, también gitana y ambulantes caronabién gitana y ambulante; cempa-recerán ante el Juzgado de Negreira en el término de diez dias a ampliar 🚮 indagalorias y ser reducidas a prisión en sumario que se instruye contra las mismas por estafa, bajo apercibimiento de ser declaradas re-14399 beldes.

#### 10.939

MORA GOMEZ, Jose; domiciliado ultimamente en Bacelona, calle Escudillers, número 19; comparecerá dentro del término de dicz días ante el Juzgado de instrucción de Sigüenza, para prestar declaración en el sumario que se le sigue por estafa, seña-lado con el número 23 de este año, apercibiéndole que, de no comparecer, le parará el perjuicio a que haya lu-11116

#### 10.940

MUNOZ BETANZOS, Manuel; hijo de Manuel y de Elisa, natural de Ro-siana, de profesión jornaiero, de estado soltero, de veintidos años de edad; domiciliado últimamente en Sorecerá en término de diez días ante villa; procesado por hurto; compa-el Juzgado de instrucción del distrito del Salvador de dicha capital y Secretaria del Licenciado D. Fernando Ganzinotto, calle Almirante Apodaca, número 4. 14415

#### 10.941

NOVAZ BARROS, José; natural de Benito de Lerez, provincia de Pontevedra, de estado soltero, de diez y siete años, hijo de Ramón y de Candelaria; domeciliado últimamente en Gijón; procesado por robo; compa-recerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Occidente, de Gijon, para constituirse en prisión decretada por la Audiencia provincial de Oviedo.

14375

#### 10.942

PALOMAR MORENO, Román; natural y vecino de Quintanas Rumas de Abrjo (Soria), de estado soltero, profesión jornaiero, de diez y seis años de edad; procesado por el de-lito de hurto; comparecerá en término de quince días ante el Juzgado de instrucción de Burgo de Osma para notificarle el auto de procesainiento y presetar deciración inda-14361 gueria.

#### 10.943

PERALTA PEREA. Carlos; notural de Tarifa, de estado soltero, pro-fesión comisionista, de vemuiocho años, como comprendido en el caso primero del artículo 835 de la ley Procesal; domiciliado últimamente en Melilla; procesado por estafa en causa número 99 de 1924; comparecerá en térnano-de diez días ante-el luzgado de Melilla, apercibido que de no verificarlo le parará el perjuicio que hubiere lugar en derecho y 14397 se declarara rebelde.

## 10.944

PLANA SOLER, Albino; natural de Olot, mayor de edad; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por estafa en sumario número 307 de 1924; comparecera en termino de diez dias ante el Juzgado de instrucción del distrito del Norte de dicha capital para ser reducido a prisión y responder de los cargos que le resultan, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeidia si no com-14554 parece.

#### 10.945

POVEDA GONZALEZ, Juan y Garrido Pedro (a) Tuerto, cuyas demiciliado últimamente en Linares; yitas blancas, pantaión de paño color, procesado en causa número 115 de cancia, blusa de dril color plomo, calmás circunstancias se ignoran; de-

1924, por hurto de metálico; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de insrucción de Linares, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 43861

10.946

POVEDA GONZALEZ, Juan, Fran-sco Sácz Ibáñez (a) "Chavea" y cisco Sácz Ibáñez (a) "Chavea" y Pedro Emilio Botias (a) "el Tuerto", cuyas demás circunstancias se ignoran; demiciliados últimamente en Linares: porcesados en causa número 193 de 1924, per hurto; comparecerán en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción de Linares, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes.

14385

#### 10.947

PUYAL CONSTANS, José; cuyas de-más circunstancias personales no constan; domiciliado últimamente en Barcelona; precesado por estafa, nú-mero 145 de 1924; comparecerá en el término de diez días ante el Juzzado del distrito de la Concepción, de Barcelona, bajo apercibimiento de ser de-14205 clarado rebelde.

#### -10.948

RODRIGUEZ, Luis; cuyo segundo apellido y demás cirunstancias se ignoran; procesado por estafa, causa número 250 de 1924; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Alameda, de Malaga, bajo apercihimiento de rebeldia.

#### 10.949

RODRIGUEZ, Pedro, de treinta y dos años de edad, hijo de Josefa y de padre desconocidó, natural de Sena, partido de Murias de Paredes, provincia de León, y vecino de Villar de Salcedo, término municipal de Muros, de profesión hejalatero; comparece-rá dentro del termino de diez días ante el Juzgado de instrucción de Pola de Lema, a constituirse en prisión preventiva, decretada por la Audien-cia provincial de Ovicdo en sumario que se instruyó en es e Juzgado, por robo, con el número 129 de 1918; apercibiéndole que de no comparecer dentro del termino señalado será declarado rebelde y le parara el perjuicio a que haya lugar. 14405

10.950

SANCHEZ CASTELO, Dionisio; de veintiocho años, hijo de Alejandro y de Felipa, soltero, jornalero, natural y vecino de Candeleda (Avida), en donde ha tenido su domicilio, y cuyo actual paradero se ignora, el cual es de estatura regular, color sano, pelo castaño, cejas al pelo, ojos grises, barba rasurada, tiene una cicatriz en la parte superior del frontal, viste camisa blanca de algodón con listas moradas, chaqueta de lanilla color café con raza alpargatas blancas y una gorra; procesado por estafa sobre viajar en el tren sin billete; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Manzanares dentro del término de diez días, para consituirse en prisión, notificarle el auto de conclusión y emplazarle según está acordado en el sumario número 19 de 1924, por indicado delito de estafa; llamamiento que se le hace como comprendido en el caso primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, bajo apercibimiento que, de no verificarlo dentro de dicho término será declarado robelde y le parará el perjuicio a que hubiere iugar en derecho.

#### 10.951

SANTIAGO DIAZ, Baldomero, (a) el Chato, el Albañil y el Gordito; conocido por Emilio Victoriano García (a) el Gordo; de treinla y tres años de edad. hijo de Francisco y de Dolores, soltero, natural y vecino de Sevilla, calle Duque Monte Mar, número 8, y Fran-cisco Padilla Contreras (a) el Zapatero, que usa también el nombre de Juan Burgo Maia (a) el Burgo, de veintiún años, hijo de Antonio v de Rafacia. soltero, natural y vecino de Sevilla, en la calle Recaredo, número 24; procesados en el sumario que se instruye con el número 115 del año 1922, por estafa, se citan para que en el férmino de diez dias comparezcan les mis-mes, con el fin de constituirse en prisión en la carcel del partido y a disposición del Juzgado de instrucción de Lora del Río, apercibidos que si no comparecen serán declarados rebeldes. 14381

#### 10.952

SANTIAGO FERNANDEZ. Juan; natural de Alhabía, provincia de Almería, de estado soltero, de profesión jernalero, de quince años de edad, hijo de José y de María, domiciliado últimamente en Múlaga, plaza de Santa María (choza); procesado por húrto, causa número 137 de 1924; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Alameda, de dicha ciudad, bajo el apercibimiento de ser declarado rebelde. 14337

#### 10.953

SEVILLA LANZAROTE, Emilio; hijo de Juan y Emilia, natural de Puerto, de estado soltero, profesión dependiente, de quince años: domiciliado últimamente en Cádiz; procesado por hurto; comparecerá en término de diez dias ante el Juzgado de
instrucción de dicha capital.

14362

#### 10.954

SUAREZ COBIAN, Manuel; natural y vecino de Gijón, de estado soltero, profesion hornero, de diez y nueveraños, hijo de Emilio y de Etelvina; procesado por lesiones; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Occidente, de Gijón, para constituir—

se en prisión, decretada por la Audiencia provincial de Oviedo.

14373

#### 10.955

SUAREZ GONZALEZ, Antonio; de profesión vendedor de lotería, de treinta y dos años de edad; domiciliado últimamente en Málaga, calle de la Puente, número 25; procesado por estafa, causa número 240 de 1924; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Alameda, de dicha ciudad, bajo apercibimiento de rebeldía.

#### 10.956

THLE LOPEZ, Clava; de treinta años de edad, casada, vecina del puente del Burgo, número 36, natural de Alha, hija de José y Cándida, de estatura regular, pelo, cejas y ojos cástaños; nariz y boca regulares, cutis moreno y color sario; procesada en causa número 137 del año actual por falsedad; comparecerá dentro del iérmino de diez días ante el Juzgado de Pentevedra, con el fin de constituirse en prisión,a fin de notificarie el auto de procesamiento y rendir indagatoria, hajo apercibimiento de ser declarada rebelde.

14407

#### 10.957

ALVAREZ MENDEZ, Marcelo; hijo de Faustino y de Petra, de veintiocho añes de edad, natural de Gijón, de estado soltero, de profesión lampista; domiciliado últimamente en Barcelona, calle Amargos, número 12, primero primera; procesado en causa número 418 de 1924, sobre harto; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Audiencia, de Barcelona, Secretaría de D. Acisclo Casanovas, bajo apercibimiento de ser declarado robelde.

#### 49.958

DIAZ RAMOS. Aureliano; conocido por Valeriano, de cincuen'a y un años de edad, viudo, paster, bijo de Santiago y de Fernanda, natural y vecino de Mirueña (Avila), cuvo actual domicilio so ignora; procesado en sumario que por hurio de ovejas pende en el Juzgado de instrucción de Piedrahita con el número 12'de 1924; comparcestá en término de diez días ante la Audiencia provincial de Avila, por haberse terminado dicho sumario, debiendo hacerlo con Abogado y Procurador. los cuales le serán nombrados de oficio, si no lo hace por sí, y se le previene que si no comparece le parará el perjuicio a que haya lugar.

14324

#### 10.959

DOMINGUEZ PEREZ. Adolfo; vecino del Lugar de la Iglesia, parroquia de Pifan, partido judicial de la Gañiza, cuyas demás circunstancias y actual paradero se desconoce; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Celanova, con objeto de llevar a efecto el auto de procesamiento y prisión dictado contra el mismo en sumario que se le sigue sobre 4esiones.

14307

#### 10.960

DOSANTOS MATO, José; hijo de Rafael y de Fiora, de estado soltero, de profesión labrador, de veinte años de edad, de estatura regular, cejas al pelo, o sean castaños, ojos idem, visto estilo del país; domiciliado últimamente en Nogueiredo de Castrelo de Miño; procesado por el delito de disparo y lesiones; comparecerá en término de diez días anie el Juzgado de Ilibadavia, a constituirse en prisión.-

#### 10.961

ESTEBAN PEREZ, José; de quince años de edad, natural y vecino de Sevilla, y domiciliado últimamente en la misma, en la calle Pagés del Corro, número 19; procesado en causa por estafa; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Utrera.

14330

#### 10.962

FERNANDEZ GONZALEZ, José; hijo de Antonio y de Terasa, natural y
vecino de Badajoz, de veintiún años,
soltero, sin oficio; procesado por hurto;
comparecerá dentro del término de
diez días ante el Juzgado instructor
de dicha capital para notificarle el auto
de procesamiento y prisión dictado en
su contra y recibirle declaración indagatoria, constituyéntole en prisión en
la de dicha capital,

#### 14501

## 10.963

FERRANDO PAGO, Juan; hijo de José y de Enriqueta, natural de Tortosa, de estado soltero, profesión lava platos, de dieciocho años de edad; domisiliado últimamente en Barrelona, calle Hospital, número 63, segundo; procesado en causa número 312 de 1924, sobre hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado le instrucción del distrito de Atarazanas, de Barcelona, Secretaría de D. Cándido García, para responder de los caragos que resultan contra el mismo, baaperchimiento de ser declarado recelde.

### 10.964

GARCIA MARRERO, Braulio; natural de Caracas, de veintiún años de edad; comparecerá ante el Juez de instrución del distrito de Triana (Canarias), dentro del término de diez días, con objeto de ingresar en las carceles del partido; pues así se halla dispuesto en el sumario número 80 de 1923, que contra el mismo se instruye por usurpación de estado civil.

14317

### 19.965

GOMEZ OSORIO, Senén; lijo de Evaristo y de Vicenta, natural de Barral de Castrelo de Miño, de estado soltero, profesión labrador, de veintiún años de edad, estatura regular, ojos negros, polo castaño, rostro moreno; domiciliado tHimamente en Barral; procesado por el delito de lesiones; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Ribadavia a constituirse en prisión. 14326

#### 10.966

MARTINEZ FLORES, Rafael; de veinticuatro años de edad, natural y vecino que dijo ser de Cádiz, calle Hospital de Mujeres, número 5, cuyo paradero y demás circunstancias se ignoran; comparecera ante el Juzgado de Puerto de Santa María, dentro del término de diez días, a responder de los cargos que le resulten en causa que contra el mismo se instruye por estafa apercibido de que si no comparece será declarado rebelde. 14325

## 10 967

PAYA TORREGROSA, Antonio; de sesenta y tres años de edad, casado, residente en el Puerto de Sagunto, hoy en ignorado paradero; comparecerá dentro del término de diez das ante el Inzgado de instrucción de dicha crudad a reponder de los cargos que le resultan en el sumario que se instruye por estafa, hajo el número 54 del año actual. 14328

#### 10:968

TORRES MERINO, Patricio: ex empleado de la Diputación provincial de Santa Cruz de Tenerife, mayor de edad, vecino de dicha capital, donde tuvo últimamente su domicilio, cuyas demás circuntancias personales y actual residencia se igneran: comparecerá dentro del término de diez dias ante el Juzgado de instrucción de Santa Cruz de Tenerife, a fin de notificarle y llevar a efecto su prisión, decretada contra el mismo en el sumario número 49 de este año, por falsificación de docamento público.

## 10.969

VENTURA CASAS, José; hijo de José y de Francisca, de treinta y tres años de edud, natural y vecino de Barcelona, de estado soltero, profesión periodista; domiciliado últimamente en la calle Władomat, número 13, entresuelo; procesado en causa número 58 da 1922, sobre uitrajes a la Nación; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción lel distrilo de Atarazanas, de Barcelona, Secretaria de D. Cándido García, para responder de los cargos que resultan contra el mismo, hajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

14302

#### . 10.970

VISPO MORGADE. Manel: de dicciséis años de edad, hijo de Alonso y de Carmen, natural y vecino de La Coru-ña, actualmente ausente en ignorado paradero; procesado en sumario sobre robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado del distrito de la Audiencia de dicha capital, con objeto de ser reemplazado y reducido a pri-

sión, previniéndole que de no hacerlo será declarado rebelre.

14308

#### audiencias territoriales

#### CORUÑA

D. Vicente Pérez Sierra, Oficial de Sala interino de la Audiencia territorial de La Coruña.

Certifico: Que en la causa proce-dente del Juzgado de instrucción de Muros, instruída contra Perfecto Formoso Pérez y otros per dos delitos de hurto, se dictó providencia para que comparezca dicho procesado en esta Audiencia, dentro de los treinta dras hábiles siguientes al en que so publique esta cédula, y hora de las diez, con objeto de ser notificado de la suspensión de condena.

Y para que conste y lenga efecto su publicación en la GACETA DE MADRID, expido la presente en La Coruña a 4 de Agosto de 1924.—El Oficial de Sala, Vicente Pérez Sierra. JQ-1431

#### DE PRIMERA IRS-SOCIADES TARICIA

## ALMANSA

D. Leopoldo Garrido y Cavero, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la averiguación, y detención en su caso, po-niéndolos a mi disposición en las cárceles del partido, de los autores del incendio ocurrido en los Mentes de Propios de esta ciudad, Dehesa Sierra y sitio Pozancón, por el cual se instruye sumario núniero 52 de 1924, y en el que han sido destruídos produc-

tos que, con los daños causados, ascienden a unas 3.175 pesetas.

Dado en Almansa a 20 de Agosto de 1924.—El Juez, Leopoldo Garrido. JO-44237

D. Leopoldo Garrido y Cavero, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la averiguación, y detención en su caso, poniendolos a mi dispesición en las carceles del partido, de los autores del incendio ocurrido el día 12 del actual en los Montes de Propios de esta ciudad, Dehesa Sierra, sitio Loma de Enmedio, por el cual se instruye sumario con el número 53 de 1924, y en el que han sido destruídos productos que, con los daños causados ascienden a unas \$3,900 pesetas.

Dado en Almansa a 20 de Agosto de 1921.—El Juez, Leopoldo Garrido. JO-14238

## ALMERIA-AUDIENCIA

En virtud de lo dispuesto por el senor Juez de instrucción de este distrito, se cita por medio de la presente a Manuel Domingo Gutiérrez Sanchez.

para que en el término de quince días comparezca ante esta Audiencia provincial, con objete de notificarie el auto por el cual se le hace aplicación de la ley de Condena condicional; apercibido que de no comparecer le parará el perjuicio a que haya lugar.

Almería, 18 de Agosto de 1924.—El Secretario, Licenciado José Moreno. JO-14239

#### BARCELONA-UNIVERSIDAD

Por el presente, que se expide en méritos del sumario que se instruye en este Juzgado, como especial, nom-brado per el Tribunal Supremo, sobre delito de auxiliar a la deserción de individues del Ejército per medio de un escrito publicado en el periódico "L'Estevet", contra D. José Humbert Rosas, de ignorado paradero, se cita, Hama y emplaza a este señor, para que dentro del término de diez días, a contar desde la publicación del presente en la GACETA DE MADRID, comparezca ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Universidad, de Barcelona, Secretaria de D. Antonio Codor-niu, a fin de notificarle su auto de procesamiento y recibirle declaración indagatoria; bajo apercibimiento de que si no le verifica, ni alega justa causa, le será decretada su prisión.

Barcedona, 20 de Agesto de 1924.—

El Secretario, Antonio Coderniu. JO-14245 BENA VENTE

D. Vicente Marín Garrido, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policia judicial procedan a la busca y rescate de una caballería menor, pelo negro, alzada seis cuartas, poco más o menos; las cuales fueron sustraídas el tres años, y otra de cuatro años, do cinco cuartas de atzada, poco más o menos; las cuales fueron sustraidas el dia 11 del actual a los vecinos de Burganes de Valverde Fernando Heraández y Gaspar Dueñas, suponiendo que los autores del becho fueron unos gitanos que merodeahan en dicho puebio, y las que, caso de ser habidas, puestas a disposición de este Juzgado con las personas en cuyo po-der se hallen, pues así lo tengo acor-dado en la causa que instruyo con el número 126 de 1924 por sustracción de cahallerías.

Dado en Benavente a 19 de Agosto de 1924.-El Secretario accidental, Luis Marcos.-El Juez, Vicente Marin. JO-14246

#### CANJAYAR

D. Francisco Poyatos López, Juez de instrucción de Canjáyar y su partido.

Por el presente se cita al testigo Juan Fornieles, vecino de esta villa, cuyo actual paradero se ignora, pada que el día 8 de Septiembre próximo y hora de las nueve y media, compa-rezea ante la Audiencia de Almería para asistir al juicio oral de la causa seguida en este Juzgado, número 41 de 1922, sobre injurias contra Cecilio Guzmán Hernández.

Dado en Canjayar a 14 de Agosto de 1924.—El Juez, Francisco Poyatos,

JO-14248

#### CAROLINA (LA)

D. José Bernabeu Nicola, Juez municipal en funciones de instrucción de

esta ciudad y su partido.

Por el presenta ruego y encargo a todas las autoridades y agentes de la Policía judiciat procedan a la busca de las cahallerías que al final se reseñan de la propiedad de Cristóbal Rubio Rojas, que le fueren hurtadas en la noche del día 10 del actual del sitio Correderas, término de Navas de San Juan, y a la detención de los antores del hecho y personas en cuyo poder se encuentren si no acreditan su legitima adduisición.

#### Señas de las cuballerías.

Una burra de cuatro años, de alzada 1,24, castaña oscura, con el hierro Fénix Agrícola J. 7 en la cadera izquierda.

Otra burra de dos años, de 1,21 de alzada, rucia oscura, tiene un lunar

y el mismo hierro que la anterior Dado en La Carolina a 14 de Agosto de 1924. — El Secretario, Manuel Cámara Moreno. — El Juez, José Bernabeu.

JO-14259

D. José Bernabeu Nicola, Juez municipal en funciones de instrucción de

esta ciudad y su partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las autoridades y agentes de la Policía judicial procedan a la busca y reseate de una burra de cuatro años, de alzada 1,17 metros, capa rucia, raza española, con la marca de la Companía El Fénix Agricola en la pierna derecha, de la propiedad de Pedro Ba-talla Ciganda, que fue hurtada en la madrugada del día de hoy del sitio La Cruz de Tarazaga, de este término. y a la detención de les autores del hecho y personas en cuyo poder se encuentren si no acreditan su legitima adquisición.

Dado en La Carolina a 14 de Agosto de 1924. - El Secretario, Manuel Cámara Moreno.-El Jucz, José Ber-

nabeu.

JO-14260

D. José Bernabeu Nicola, Juez municipal en funciones de instrucción de

esta ciudad y su partido.

esta ciudad y su partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las autoridades y agentes de la Policía judicial procedan a la busca de las caballerías que al final se reseñan de la propiedad de Rogelio Fernánez Vilches, que le fueron hurtadas en la noche del día 6 del actual del sitio Llano de Angélica, término de Arquilles y a la detención de los au-Arquillos, y a la detención de los autores del hecho y personas, en cuyo poder se encuentren si no acredian legitima adquisición.

#### Señas de las caballería.

Un mulo capón de esis años, de 1,49 de aizada, capa negra, raza española y en la tabia izquierda del cuello el -hierro de la Unión Ganadera J. S.

Otro mulo capón de ocho años de alzada de 1,47 metros, capa eastaña parda, raza españoal, marcas las del l

Fénix en el cuello y nalga izquierda; señas particulares: una mancha blanca en el costillar izquierdo y otra en el lomo, y en el cuello derecho el hierro Unión Ganadera J. 8.

Una mula de siete años, de alzada 1,51 metros, capa castaña escura, raza española, marcas las del Banco Agricela Andaluz en la cadera derecha: señas particulares: hociblanca, y en el cuello izquierdo el hierro de la Unión Ganadera.

Dado en La Carolina a 13 de Agosto de 1924. — El Secretario, Manuel Camara Moreno.—El Juez, José Bernabeu.

JO-14261

Den José Bernabeu Nicola, Juen interino de instrucción de esta ciudad y su partido.

----

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca de una burra de cuatro años, de alzada 1,31 metros, raza española, pelo rucio oscuro, marca El Fenix Agricola J. 3 en la pata izquierda, y la mis-ma marca, con las iniciales J. 7 en la cadera derecha, señas particulares ojiblanca y pelos biancos en los costillares, propia de José Antonio Ramírez Parrá, que fué hurtada en la madrugada del día 9 del actual haliandose pastando en el Ejido de la Aldea Fernandina, de este término, y a la de-tención de los autores del hecho y per-sonas en cuyo poder se encuentren si no acreditar su legitima adquisición.

Dado en La Carolina a 12 de Agosto de 1924.—El Juez instructor, José Bernabeu, P. H., Rafael Camara.

JO-14262

Don José Bernabeu Nicola, Juez muricipal en funciones de instrucción

municipal en innciones de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y rescate de las caballerías que al final se reseñan, de la propiedad de Francisco Gómez Ais que le fueron Francisco Gómez Ais, que le fueron hurtadas en la madrugada del día de hoy, hallandose pastando en el Ejido de la Aldea Fernandira, termino municipal de esta ciudad y a la déten-ción de los autores del hecho y per-sonas en cuyo poder se encuentren si no acreditan su legitima adquisición.

#### Señas de las caballerías.

Un muio capón, de diez años, de 1,58 metres de alzada, pelo castaño muy oscuro, raza epañola, con el hierro El Fénix Agrícola en la nalga derecha\_

Una mula de quince meses, de 1,17 metros de alzada, pelo negro, raza es-pañola y el hierro de dicha Compañía en la cadera derecha.

en la cauera dercena.

Dado en La Carolina a 12 de Agosto de 1924.—El Juez instructor, José Bernabeu.—El Secretario, Rafael Cámara.

JO—14263

#### CHUDAD RODRIGO

El Sr. D. Victor Serrano Trigueros,

Juez de instrucción de este partido, para dar cumplimiento a lo ordenado por la Superioridad, ha acordado sea cilado por medio de la presente el testigo Juan Pardande de la Vicenta, de Verabaja (Pertugal), para que el día 3 del próximo mes de Septiembre, a las diez, comparezca en la Sala de vistas de la Audiencia provincial de Salamanca en que darár principio las se-siones del juicio oral del sumario nú-mero 107 de 1923, instruído por robo, contra Mateo Sanchez y otros, aperci-biendo a dicho testigo que de no comparecer le pavará el perjuicio a que hubiere lugar.

Crudad Rodrigo, 19 de Agosto de 1924.—El Secretario judicial, P. D., Heliodoro Delgado.

10-14252

## **ECIJA**

En providencia de hoy dictada por el Sr. Juez de instrucción de este par-tido en sumario número 16 del ano 1923, que se instruye por estafa a vir-tud de denuncia de Francisco Dugo Martín, se ha acordado citar por la presente y término de diez días a contar desde su inserción en la Gacontar desde su insercion en la GA-ce<sup>T</sup>A de Madrid, a D. Ardrés del Cam-po y del Rio, natural y vecino del Vi-llar del Alo, con residencia en Córdo-ba, y en la actualidad se encuelitra viajando por Clastilla la Nueva, igno-rándose el punto fijo de su residencia, para ampliarle su declaración en di-cha sumario, previnióndole que de no cho sumario, previniéndole que de no comparecer le pararán los perjuicios consignientes.

Y para que le sirva de citación en

forma extiendo la presente.

Ecija a 19 se Aĝosto de 1924.—Licenciado José Fernández. JO-44253

## GETAFE

Don Luis de Francisco Cifuentes, Juez de primera instancia interino de

esta villa y partido de Gelafe. Hago saber: Que a instancia del se-nor Director facultativo interino del Manicomio para señoras establecido en Ciempozuelos, instruyo expediente de reclusión definitiva de las dementes siguientes: doña Eustaquia Espi-nosa Sánchez, hija de D. Francisco y doña Maria, natural de Cubillo de la Sierra; doña Berta de Hoyos y Escolar, hija de D. Anastasio y de doña Rosario, natural de Manila; doña Antonia Fernánsky Pérez, hija de don Toribio v de deña Juana: natural de Madrid; deña Adela González Galache, hija de D. Richtdo y de doña Adelai-da, natural de Badajoz; doña Gumer-sinda Barillos y Sáinz Pardo, hija de D. Anibal y de doña Gumersinda, na-laral de Vargas, doña Resario Galindez Arteta, natural de Llodio, y doña Josefina Madrigal Luis, hija de don Juan y doña Felipa, natural de Ge-

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 8.º del Real decreto de 19 de Mayo de 1885, se llama y em-plaza a los parientes de dichas enfermas para que comparezcan en el indicado expediente en el término de un mes y hagan las reclamaciones que

crean procedentes.

Getafe, 19 de Agosto de 1924.—El
Jucz, Luis de Francisco Cifuentes.—El
Secretario, P. S., Faustino Martin.

JO-14254

#### IZNALLOZ

Don Antonio Reol Suare, Jued de

instrucción de Iznalloz y su partido. Hago saber: Que en el término municipal de Campotéjar, por dos desconocidos que luego se reseñarán, han sido abandonadas las caballerías si-

guientes:

Una yegua cerrada capa negra, de 1,48 metros alzada, lunares biancos en los costillares y en el pecho de la cincha, un lunar más negro que la capa en el lado derecho de la barriga, cabeza acarnerada, en la nalga izquierda una P y en la derecha tres hierros consecutivos de la Compañía Banco Agricola Andaluz y otro en la paletilla izquierda, sir conocerse en

ninguno la letra y número.

Otra yegua de ocho años, de 1,49
metros de alzada, castaña encendida,
lucera, calzada de la mano derecha,
con un hiero de la misma Compañía la paletilla izquierda, sin que

se conozca la letra y número. Una mula de seis años, capa castaña, bragada, con cicatriz en los riñenes de una maladura, vejigas en las cuatro extremidades y en la nalga izquierda el hierro de la Compañía Agrícola Española, letra E número 1.

Lo que se hace público para que las personas que se crean sus dueños se personen en este Juzgado en el término de veinte días contados desde el siguiente en que aparezca inserto este edicto, con el fin de recibirle declaración, acreditar su legitima pertenencia e instruirlos del art, 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal.

Al mismo tiempo intereso de todas las Autoridades y Agentes de la judi-cial procedan a la busca y captura de um sujeto de unos treinta años, del-gado, color trigueño, estatura regular, liste traje gris obscuro y alpargatas Tegras, lleva una talega clara con listas negras y capote deteriorado con listas blancas, y otro sujeto de unos cuarenta años, más estatura y más grueso que el anterior, con traje de verano obscuro y faja color gris, al-pargatas blancas y talega y capote co-mo ei anterior; dichos individuos fue-Fon los que abandonaron las caballeplas antes reseñadas, los que caso de cer habidos serán puestos a disposición de este Juzgado en la carcel de este partido, pues así lo tengo acordado en el sumario número 69 de 1924 que se instruye por supuesto hurto.

Dado er: Iznalloz a 18 de Agosto de 1924. — El Juez instructor, Antonio Reol.—José de Uribe.

JO-14258

#### MADRID-CENTRO

En virtud de providencia diclada en el día de hoy por el señor Juez municipal, e interino de primera instancia, del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaria del que autoriza, en el expediente de jurisdicción volun-taria instado por doña Julia Gonzá-lez Uscletí con el señor Fiscal municipal, sobre declaración de ausencia de su esposo, D. Juna Nepomucono Selerzano y Costa, se ha acordado publicar por segunda vez el presente en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia, con el intervalo y término de dos meses, llamando al en el sumario número 27 del año ac-ausente D. Juan Nepomusena Solór- tual, bajo apercibimiento de ser decla-

zano v a los que se crean con igual o mejor derecho que su indicada esposa para regir sus actos personales y administrar sus bienes, caso de que los tuviere, toda vez que, según manifestación de aquélla, no los pesee de ninguna clase, y si aquél no se presentare a este llamamiento; expresándose además que los que se crean con mejor derecho a los indicados fines deberán justificarlo con los co-rrespondientes documentos al comparecer ante este Juzgado y Secretaria indicada; que el matrimonio de los expresados esposos se contrajo civil y canónico el día 24 de Octubre de 1898, en la ciudad de Manila, secún aparece de la inscripción de dicho matrimonio, expedida por el señor Juez municipal de Santa Cruz de Tenerife, y que la desaparición del indicado D. Juan Nepomuceno Solórzano y Costa tuvo lugar en esta Corte, en el mes de Septiembra da 1912, sin que hasta la fecha haya vuelto a tener su indicada esposa noticia alguna de él.

Madrid, 19 de Agosto de 1924.—El Secretario (ilegible).—El Juez interino (ilegible).

#### MADRID-HOSPITAL

En virtud de providencia dictada por el Sr. Juez de instrucción del distrito del Hospital de esta Corte en el sumario incoado con el número 791 de orden del aŭo 1921, por hurto a Rafael Canal Ruiz, y en cuyo sumario figuraba como denunciada Inés Pérez López, de veintiún años, soltera, bordadora, y entonces demiciliada en la calle de San Gosme, número 14 y 16, se cita por medio del presente, que se insertará en la Gaceta de Madrid, a dicha Inés Pérez, a fin de hacerla saber que la Sección cuarta de la Audiencia de esta Corto ha acordado se haga entrega a la denunciante de unas sortijas que fueron ocupadas al in-coarse el sumario, así como dos papeletas del Monte de Piedad, si no ejer-cita la denunciada las acciones que puedan corresponderla y que para esto se le ha señalado por este Juzgado el término de treinta días, contados desde el siguiente al de la inserción del edicto, mediante a desconocerse el domicilio actual de dicla individua.

Madrid, 12 de Agosto de 1924.—El Secretario, P. S. Cándido Rodríguez. El Juez instructor, Francisco Fabié. JO-14271

En virtud de providencia del señor Juez de primera instancia e instrucción del distrito del Hospital de esta Corte, dictada en este día en providencia de hoy en el sumario que se instruye por lesiones por atropello de Araceli Gonzalez, se cita a Francisco Perri y Santiago Jerónimo, cuyas demás circunstancias se ignorae, paca que comparezean en su Sala audiencia, sita en el Palacio de los Juzgados, calle del General Castaños, dentro del término de cinço días, contados desde el siguiente al en que este edicto fuere inserto en los periódicos oficiales, con objeto de prestar declaracón en el sumario número 27 del año ac-

rado incurso en la multa de cinco a 25 pesetas con que se le conmina, sin perjuicio de adoptarse otras determinaciones, a fin de obligarle a efectuar dicha comparecencia.

Madrid, 7 de Agosto de 1924.—El Secretario, P. S., Francisco Para.— El Juez, Francisco Fabié.

JO-14272 -

## MADRID-LATINA

En virtud de providencias del señor Juez de primera instancia del distrilo de la Latina, de esta Corte, dictadas en 22 de Julio último, y hoy en el juicio declarativo de mayor cuantía. instado por la Sociedad comanditaria. "Caroline Reboux", de París, contra el señor Duque de Montemar, como legal representante de su esposa la señora Duquesa del mismo titulo, cito por medio de la presente, que se publicará en la Gaceta de Madrid y Bolctin Oficial de esta povincia, a la senora Duquesa de Monfemar, de ignorado paradero, para que el dia 30 del actual, a las once, comparezca en la Sala Audiencia, sita en la calle del General Castaños, número 1, a pres-tar declaración, hajo juramento in-decisorio, a tenor de las posiciones que sean declaradas pertinentes de las que centenga el pliego que en el mismo acto presente la parte actora y para que declare lambién si recenoce como suyas y autorizada la carta de 19 de Julio de 1919, y puesta de su puño y letra, aunque ne firmada, la de 28 de Septiembre de 1922, previniéndola que si no comparece le parará el perjuicio a que en derecho hava lugar.

Madrid, 23 de Agosto de 1924.-El Secretario, Juan García Inés

X-2572

#### SAN FELIU DE LLOBREGAT

En méritos de los autos de que luego se hará mención, se dictó la sentencia cuya cabecera y parte dispositiva dicen así:

"Sentencia.—En San Feliu de Llo-bregat a 12 de Julio de 1921.—Vistos por el Sr. D. Miguel Carballo de las Casas, Juez de primera instancia del partido, los presentes autos de juicio ejecutivo promovidos por doida Rita Iglesias Lopez, mayor de edad, casada con D. Juan Felip Balcells, sin profesión especial, y vecina de Barcelona, representada por el Procura-dor D. Miguel Rius, bajo la dirección del Letrado D. José Bordas, contra los ignerados herederos de D. Juan Marti Torras, declarados en rebeldía.

Fallo que debo mandar y mando seguir la viccución ade ante, hacer trance y remate de los bienes embargados y con su producto entero y cumplido pago a la ejecutante doña Rita Iglesias López de la cantidad de 9.020 pesetas, intereses al 6 por 100 de esta cantidad desde 18 de Enero último y las costas causadas y que se causen, a cuyo pago condeno expresamente a los ejecutados, los ignotados heredos ros de D. Juan Marti y Torras

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.-Miguel Carballo.

Publicación.-Leída y publicada ha

sido la precedente sentencia por el Sr. D. Miguel Carballo de las Casas, Juez de primera instancia del partido, estando celebrando audiencia pública ante mi en el día de su fecha. hoy 12 de Julio de 1924; doy fe .- Ante mi, José Camps, Secretario."

Y para que sirva de notificación a ignorados herederos de D. Juan Marii y Torras, libro la presente, que firmo en San Feliu de Llobregat a 20 de Agosto de 1924.--Por D. Santiago

Niscarri, José Costa.

JC-172-

#### SAN ROQUE

Don José García Trevijano, acci-dental Juez de instrucción de este partido.

Por el presente, que se insertará en la GACETA DE MADRID Y Boletin Offciul de esta provincia, intereso de todas las Autoridades de la Nación procedan a la busca y rescate de una yegua de cuatro años de 1,43 metros de alzada, capa castaña obscura, raza española, marca C. 11; J. M. en la realga derecha, sustraida el día 9 dei actual a Miguel Arconchel Gil, vecino de Ji-mena, y a la defencion de sus poseedores ilegítimos, pues así lo he acordado en el sumario número 225 de 1924, que se instruye sobre hurto.

Dado en San Roque a 18 de Agesto 1924. — El Juez instructor, José de 1924. -García.-El Secretario, Joaquín Fuer-JO-14283 tes.

#### TORROX :

Don Manuel Docavo Suñer, Juez de instrucción del partido de Torrox.

Por la presente requisitoria se cita, Hama v emplaza a José Cortés Fernandez, de catorce años, de estado soitero, natural de Benamocarra, hijo de Pedro y de Josefa, vecino de Torrox; domiciliado en la calle del Calvario, de oficio berrero, a fin de que se presente en este Juzgado, dentra del término de doce dias, para responder de los car-gos que le resultan en la causa que se instruye contra el mismo sobre robo de cuarenta pesetas, bajo apercibi-miento que, de no comparecer, será declarado rebelde y le parara el perjuicio que haya lugar.

A la vez encargo a todas las auto-ridades, así civiles como militares, y dependientes de la Policia judicial, procedan a la busca y captura de dicho sujeto, conduciéndole, con las seguridades debidas, a las cárceles de esta villa y a disposición de este Juzgado

fuese habido. Torrox, 19 de Agesto de 1924.—El Juez Manuel Docavo.

JO-1 1288

#### ALGECTRAS

D. Jerônimo del Pozo Herrera, Juez de instrucción de esta ciudad y su

Por la presente requisitoria se cita. Ilama y emplaza, para que dentro del término de diez dias, siguientes al en que aparezea inseria esta requisitoria en la GACETA DE MADRID y Bolciin Oficial de esta previncia, se presente ante este Juzgado al procesado por delifo de estafa en causa número 427

de 1934 Juan Navarro Aznar, soltero, de veinticuatro años, natural y vecino de Crevillente, hijo de Antonio y de Teresa, jornalero, cuyo paradero se ignora, a responder de los cargos que le resultan en sumario que instruyo, apercibiéndole los demás perjuicios que haya lugar con arregio à ley.

A la vez requiero a los señores Jueces de instrucción, así como a las Autoridades civiles y militares y Agentes de la Policia judicial, para que procedan a la husca y captura del expre-sado procesado, y en el caso de ser habido sea conducido a mi disposición a la prisión preventiva de este par-

Dado en Algeciras a 14 de Agosio de 1924.—El Juez de instrucción, Jerónimo del Pozo Herrera.

JO-14298

#### ARACENA

D. Jose Vázquez Gómez, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por la presente se cita, llama y emplaza a la procesada Maria del Carmen Vázquez Martín, hija de Sebastián y de Gonzala, natural y vecina de Al-monaster la Real, con morada en su Aldea de la Juliana, casada, de profesión la propia de su sexo, de veintidós años de edad. y cuyo paradero actual se ignora, a fin de que en el término de diez días, contados Jesde la publi-cación de esta requisitoria en la Ga-CETA DE MADRID Y Boletines Oficiales de esta provincia y de la de Sevilla, se presente ante la Audiencia provincial de Huciva a responder de los cargos que le resultan en la causa que se le sigue en unión de otro por delito de rebo, bajo apercibimiento que de no comparecer será declarado rebelde y le parará además el perinicio : que hubiere lugar.

Al propio tiempo ruego a todas las Autoridades de la Nación, fuerza de la Guardia civil y demás Agentes de la Policía judicial, se sirvan proceder a la busca y captura de dicha procesada. Maria del Carmen Vázquez Martin, poniendola, caso de ser habida, en la cárcel de esta ciudad, a disposición de este Juzgado, por estar decretada su prisión provisional en la referida causa.

Dado en Aracena a 19 de Agosto de 1924.—El Juez de instrucción, José Vázquez' Gómez. JO-14299

#### ASTORGA

D. Angel Barroeia y Fernández de Liencres. Juez de primera instancia de la ciudad de Astorga y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado, y a inslancia del Director del Manicomio de Palencia, se tramita expediente sebre reclusión definitiva del alienado Pablo Carro Rodríguez, vecino de Astorga, de donde es natural, de veintidos años de edad, soltero y pobre, en el que he acordado emplazar a D. Francisco Carro, vecino que fué de es'a ciudad, y que se dice reside en la actualidad en Vigo, cuyo paradero actual se ignora, para que como padre de dicho alienado comparezca en el expresado expediente en el término de trointa días a exponer lo que tenga por conveniente, con apercibimiento que de no verificarlo le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho, y se seguirá el expediente en curso sin su aŭdiencia.

Dado en Astorga a 19 de Agosto de 1924.—El Juez de instrucción, Angel Barrocta y Fernández de Liencres. J0—14300

#### BARCELONA-UNIVERSIDAD

En virtud de lo dispuesto per el señor Juez de primera instancia del distrito de la Universidad, de esta ciudad, en providencia de 12 del actual. dictada en la Sección primara, de les autos de quiebra de doña Dolores Co-Ioma Gol, conocida en el comercio con el nombre de viuda de J. Finet, por el presente se hace saber a los acreedores de dicha quebrada que ha sido señalado el día 20 de Septiembre proximo, a las quince, en el local que en el Palacio de Justicia tiene di Tribunal industrial, para la selebración de la primera Junta general de acreederes para proceder al nompramiento de Síndicos de dicha quiebra, y se cita a los acreedores ignorados de la expresada quebrada para que comparezcan a la celebración de dicha Junta, con los títulos de sus créditos, sin cuyo requisito no serán admitidos, con prevención de que si no comparecon les parará el perjuicio que en dereche hubiere lugar.

Barcelona, 18 de Agosto de 1924.—

El Sccretario.

JO-14306

#### -----CHINCHON

En virtud de lo dispuesto por el Sr. Juez do primera instancia de este partido, en providencia de esta fecha. dictada en expediente sobre reclusión del presunto alienado Heliodoro Etreros Benito, del que no consta su filiación, pero que se encuentra en la Sala de observación del Hospital Provincial de Madrid, donde tuvo ingreso el dia 8 del mes actual, se hace saher al pariente más próximo del indicado presunto alienado, por medio del presente, que se insertará en la GACETA DE MADRID y Boletin Oficial de esta provincia, que en el plazo más breve posible promueva el oportuno expediento para la reclusión definitiva de aquél, de conformidad con lo dispuesto en el Real decreto de 19 de Mayo de 1885 y Real orden de 1 de Junio de 1908, bajo apercibimiento de que si no lo verifica le parará el perjuicie a que haya lugar en derecho.

Chinchón, 21 de Agosto de 1924.-El Juez de primera instancia e ins-El Juez de princesa trucción, Juan Rodríguez, JO—14309

## FREGENAL DE LA SIERRA

D. Francisco Herrera de Llera, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente intereso de la Guardia civil y demás Agentes de la Policia judicial de la Nación, que procedan a la busca y rescate de las caba-Herias que a continuación se indican, sustrafdas de una cerca existente eu la finca Chaparral del Pepino, de este término, durante la noche o madrugada del 12 al 13 de los corrientes, de la pertenencia de doña Remedios Polio Santos y de doña Narcisa Díaz, y ha-bidos que sean los semovientes los pengan a mi disposición juntamente con la persona o personas en cuyo poder los encontraren, si no justifican su legitima adquisición, pues así lo tengo arcrdade en el sumario que me en-cuentro instruyendo con el número 36 del mão actual, por hurto.

#### Semovientes sustraides.

Mulo capa casiaña oscura, cerrado. alzada 1,40, hierro de la Sociedad Unión Gunadera.

Mula capa castaña, alzada 1,38, de dos años actualmente, hierro de la Compañía La Mundial Agraria en la

naiga izquierda, leira B, número 11.
Dado en Fregenal a 16 de Agosto de
1924.—El Juez de instrucción, Fran-

JO-14310

D. Francisco Herrera de Llera, Juez de instrucción de este partido. Por el presente intereso de la Guardia civil y demás Agentes de la Policía judicial de la Nación que procedan a la busea y rescate de las cabanderas que se indican a continuación. sustraidas durante la noche del 15 o madrugada del 16 el corriente de la marugada del 10 el corriente de la mara Visario, de este término, de la pertenencia de Francisco Rastrojo Hernández y Andrés Carrascal Risco, y, habidas, los pongan a disposición de este Juzgado, juntamente con la persona o personas en cuyo poder las persona o personas en cuyo poder las encuentren, si no justifican su legi-lima adquisición, procediendose asi-mismo a averiguar quiénes sean tres gitanos, uno como de veinticheo años, estatura regular, ojos grandes, clea-triz en la cara, lado derecho, como de eschuncto rabio vieta enchesas alo carbuncto, rubio, viste sombrero ala ancha, blusa y pantalón; otro de dicz y ocho años, moreno, estatura regu-lar, grueso, igual ropa que el antemior: otro más alto, moreno, de unos treinta y eineo años, los cuntes estuvieron en los días indicados en el sitio denominado Los Jaraies, de este término, acompañades de dos gitanas y conduciendo varias caballerías, y caso de ser habidos, los pongan a mi disposición, pues así lo tengo acor-dado en sumario que instruyo con el número 37 de este año por hurto.

## Señas de las caballerías.

Mulo de tres años, alzada 1,46 metros, castaño oscuro, calzado de las cuatro extremidades, hierro Mundial Agraria en la nalga derecha, letra E. numero 11.

Burra de ocho añes, alzada 1.27 metros, hierro de la expresada Sociedad en la nalga derecha, letra B. 6.

Burra rucia oscura corta de cola, de fres años, en vías de parir.

Burra de catorce años, alzada 4.20 metros, castaña oscura, lunares blancos en los costillares, hierro de la Sociedad Unión Ganadera en la nalga izquierda, letra B. número 12.

Fregenal, 18 de Agosto de 1924.—
El Juez, Francisco Herrera.—El Secretario (ilegible).

JO-14311

#### GUADIX

D. Victor de la Oliva y Cano, inferino Juez de primera instancia e instrucción de este partido.

Por el presente cito, llamo y emplazo al procesado Antonio Benítez Fernández, natural y vecino de Málaga, para que en el termino de diez dias, contados desde el siguiente al en que esta requisitoria se inserte en en que esta requisitoria se inserte en la Gacera de Madrid, comparenca en la Sala Audiencia de este Juzgado, con el objeto de ser constituido en prisión, acordada por la Sala en causa número 51 del año 1919 sobre estafa, apercibido que, de no verificario, será declarado rebelde y le parara el perjuicio a que hubiere lugar.

Al mismo tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades y ordeno a los Agentes de la Policía judicial procedan a la busca del expresado procesado, cuyas señas personales no constan, y, en el caso de ser habi-do, le pongan a mi disposición en la cárcel de este partido, con las segu-ridades convenientes.

Guadix, 20 de Agosto de 1924.—El Juez, Victor de la Oliva.—El Secre-tario, Antonio Escola.

JO-14312

D. Víctor de la Oliva y Cano, Juez municipal e interino de instrucción

de esta ciudad y su partido. Por el presente ediclo, que se in-sertará en la Gacera de Madrid, ruege y encargo a todas las Autoridades de la Nación, así civiles como militares, procedan a la busca y ocupa-ción de un jumento de pelo rucio claro, capón, con un lunar negro en ciaro, capón, con un munar negro en la frente, como de unos seis años, el cual desapareció en la noche del 25 de Julio último del sitio Molino de la Esperilla, término de Alamedilla, y, en el caso de ser habido, sea puesto a disposición de este Juzgado, con la persona o personas en cuyo poder se encuentre, si no acreditan su legitima procedencia.

Guadix 20 de Agosto de 1924.—El Juez, Víctor de la Oliva.—El Secre-tario, Antonio Escola.

JO--14313

#### HUAR

El Sr. Juez do instrucción accidental de este partido, dando cumplimtento a lo ordenado por la Audiencia provincial de Teruel, tiene acordado en providencia de este día se haga saber a los intereses de la contrada en providencia de este día se haga saber a los ignorados perjudicados por el hur-to do una cabrita del cerral de la Balsa de Carratalú, del término de Alloza, tasada en veintitrés posetas, y de uno sábana, en la calle de la Rambla de dicho pueblo, tasada en quince pesetas; haberles sido, reservadas las acciones civiles que pueden corresponderles, para que la éjerciten, en su caso, en la forma precedente, por cuanto han sico comprendidos en el Real decreto de indulto de 4 de Julio último los delitos perseguidos por los expresados he-chos, e indultado el procesado por los mismos Mariano Rubira Alleta

Y para su inserción en el Boletín

Oficial de esta provincia, a fin de que sirva de notificación en forma a los ignorados perjudicades, expido la presente, que firmo, en Hijar a 26 de Agosto de 1924.—El Secretario accidental, Joaquín Lonen.

JO-14314

#### MADRID-PALACIO

D. Antonio Falcón y Juan, Juez de primera instancia e instrucción del distrito de Palacio de esta Corte.

Por el presente cito. Lamo y emplazo Por el presente cuo. Lame y emprazo a Tacdoro Lopez Candel, de veinticin-co años de edad, sellero, natural de Las Zomas (Cuenca), hijo de José y de Pitar, habitante últimamente en Ma-drid, Ribera de Curtidores, número 10, como comprendido en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, para que en el término de diez días, contados desde el siguiente al en que esta requisitoria se inserte en la GACETA DE MADRID. comparezca en mi Sala-Audiencia, sita para l'Inferio de las Transpares calle del en el Palacio de los Juzgados, calle del General Castaños, con el objeto de notificarle el auto de procesamiento, re-cibirle indagatoria y llevar a efecto su prisión, en sumario por hurio: aper-cibido que de no verificarlo será decla-rado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Al mismo tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades y ordeno a los Agentes de la Policia judiciai, proceden a la husca del expresado procesado, cuyas señas personales se ignoran, y en el caso de ser habida la pongan a mi disposición en esta Corte.

Madrid, 19 de Agosto de 1924—El Secretario Juan Infante.—El Juez, Antonio Falcón.

#### JO-14319 MORON

D. Francisco Arias y Rodríguez Bar-ha, Juez de instrucción del partido de Morón.

Por la presente requisitoria ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policia judicial procedan a la hasca, captura y conducción a la cárcel de este partido, caso de ser ha-bidos, de dos gitanos llamados uno José Amaya Contreras, de veintiocho años, Amaya Contreras, de veintiocho años, alto, delgado, con bigote pequeño. Ribio, pelo castaño, tiene una cicatriz de una escrófula en la parte izquierda del maxilar inferior, ojos chicos y pardos, dice ser hijo de Juan y Josefa, soltero, natural y vecino de Maiaga, plazuela del Caliao, 14, y el otro Manuel Horedia del Río, de veintiséis años, soltero, natural de Ronda, vecino de Sevilla, calie Castica, número 7, estatura hajas ajos obliguos, pelo negro, cera baja ojos oblicuos, pelo negro, cejas al pelò, nariz aguileña, boca regu-lar, sin cicatrices, tiene la barba cuadrada y saliente, cara corie japonés, cejas corridas y con bigote pequeño, negro; pees así lo tengo acordado en sumario que se sigue en este Juzgado con el número 196 de 1924, por hurto de un petro perteneciente a Manuel Camacho Suárez.

Dado en Morón a 20 de Agosto do 1931.—El Secretario, P. H., Miguel Pinto.—El Juez, Francisco Arias. JO—14321

#### OLIVENZA

En virtud de lo acordada nor el seffet

Juez de instrucción de este partide, per providencia de esta fecha, en el sumario número 69 de 1924, por hurto de cabaccrías de la debesa Gineta, tár-mino de Valverde de Leganés, el día 23 del pasado Junio, se cita a un gi-tano conocido por José (a) el Peliatra de la Paya, que habitaba en Badajez, para que en el término de diez días comparezca ante este Juzgado a fin de prestar declaración en dicha causa; apercibido que de no comparecer le parara el perjuicio a que haya lugar.

Olivenza, 18 de Agesto de 1924.-El Secretario interino, Pedro Ramirez. JO-14322

#### ORCERA

D. Manuel Cavanillas, Juez de instrucción de esta villa y su partido,

Por el presente ruego a las Autoridades, civiles y militares y Agentes de la Policía judicial, dispongan se proceda a la busca de las caballerías que al final se reseñarán, propios de Cipriano Cruz Sánchez, la primera, y la segunda del Estado, que fueron sus-traídas en la noche del día 2 al 3 de Junio Otimo del sitio Hoya Gérica, término de Santiago de la Espada, y caso de ser babidas se pondrán a disposicion de este Juzgado con la persona o personas en cuyo peder se hallen, si no acreditan su legitima adquisición.

#### Señas de las caballerías.

Una mula de ocho años, roja clara, rayana a la marca, con el pelo entre ciaro por la barriga, con un diente duebrado a consecuencia de una caída, herrada de las cuatro extremidades, tiene un hierro confuso en una de las ancas, sin que se pueda precisar en cuál de ellas.

Un caballo de diez y seis añes, rejooscuro, rayano a la marca, la pata derecha blanca, sobre la herradura, herrado de las cuatro extremidades, cola corta.

Dado en Orcera a 18 de Agosto de 19?4.—El Juez de instrucción, Manuel Cavanillas. JO 14323

## RAMBLA (LA)

D. Diego Núñez de Arenas y Jimé-nez, Juez do instrucción interino de este partido por excedencia del propictario.

Por la presenie ruego y encargo a todas las Autoridades de la Nación se sirvan disponer que por los indivi-duos de la Policía judicial se proceda a la busca y rescate de las caballerías que al final so reseñarán, propias de D. Joaquín Jiménez del Rosal, de estos vecines, hurtadas en la noche del 12 del actual de los terrenos del cortijo denominado Privilegio, de este termino, y caso de ser habidas las remitan a disposición de este Juzgado con las personas en cuyo poder se encontra-ren, si no acreditaren en el acto su legitima adquisición.

## Señas de las caballerías.

Una muleta de cuatro a cinco meses. reja rayada.

Un muleto de la misma edad y pelo.

Una rucha rucia oscura, de dos-Trios.

Otra del mismo pelo, de año y medio, con el hierro del Fénix Agricola.

Dado en La frambia a 48 de Agosto de 1924.—El Juez de instrucción, Die-go Núñez de Arenas. JO—14316

#### JUZGADOS MUNICIPALES

#### .ESPELUY

D. Eufrasio Galán Olivares, Juez

municipal de Espelúy.

Hage saber: Que per fallecimiento de D. Pedro Alcázar Navarro, que la desenapeñaha, se encuentra vacante la plaza de Secretario de este Juzgado municipal, retribuída con los derechos del arancel correspondiente, la cual ha de proveerse per concurso y en la forma deforminada per el Reglamento de 10 de Abril de 1871 y disposiciones complementarias de 29 de Noviembre y 9 de Diciembre de 1920.

Les aspirantes podrán presentar sus soficitudes documentadas ante el Juzgado de primera instancia de Audújar (Jaén), en el plazo de treinta días, a confar de la publicación del presente edicto en el Beletín Oficial de la pro-vincia y GAGETA DE MADRID, haciendo constar que esta villa es de 797 liabitanles.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Dado en Espelúy a 20 de Agosto de 1924.—El Juez municipal, Enfrasio

JO-14332 Galán Olivares.

#### GARACHICO

D. Aniceto Mausito Dorta, Juez municipal de la villa y puerto de Gara-chico, provincia de Canarias.

Hago saber: Que en este Juzgado se halla vacante la plaza de Secretario suplente, la cual se ha de proveer conforme a lo dispuesto en el Real de-creto de 29 de Noviembre de 1920.

Los que aspiren a dicha plaza deberán presentar dentro de treinta días, contados desde la publicación de este edicio en la GACETA DE MADRID y Bo-tetin Oficial de la provincia, ante el señor Juez de primera instancia del partido, con sus solicitudes, certifica-ciones de su nacimiento, de su conducta moral y de examen y aprobación

o documento que acredite su aptitud. Lo que se hace nuevamente públi-co, por no baber concurrido ningún aspirante al primor edicto en que se anunció dicha vadante

Dado en Garachico a 15 de Agosto de 1924.—El Juez, Anicto Mausito.

JO-11293

#### GETAFE

En virtud de providencia diciada por el señor Juez municipal suplente de esta villa en expediente de juicio verbal de faltas por jugar a los pro-hibidos contra otros y Ramon Marín Ranchón, que ha residido en esta localidad y cuyo paradere actual se ignera, se cita a dicho individuo para que en el término de ocho días comparezca en este Juzgado a hacer efectiva la multa y costas a que ha sido condenado, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio consiguiente.

Y para su inserción en la Gacura DE MADRID expido la presente.

Getafe, 19 de Agosto de 1924.—El Secretario suplente, Eduardo Pimen-JO-14230

#### LUANCO

D. Manuel Gordillo Rodriguez, Juez municipal del concejode Gozon.

Hago saber: Que hallandose vacante la plaza de Secretario de este Juzgade, por destitución del que la venía desempeñancio, y con arregio a lo dis-puesto en el artículo quinto del Real decreto de 29 de Noviembre de 1920 y número primero de la Real orden de 9 de Diciembre del mismo año, se anuncia a traslación para que deniro del plazo de treinta días, a contar desde la publicación del presente edicto en la Gaceta de Madrid, presenten sus solicitudes los aspirantes ante el Juez de primera instancia de Avilés, a cuyo partido corresponde este término municipal, cuyo conso es superior a 4.000 habitantes e inferior a 10.000.

Dado en Luanco a 18 de Agosto de

1924.-El Juez, Manuel Gordillo.

JO-14292

## MADRID-CHAMBERI

En el juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado contra telestino Alvarez Alvarez, por hurto, y señalado con el número 1.157 de 1924, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamien-

to y parte dispositiva dicen ast:
"Sentencia.—En Madrid a 1 de Agosto do 1924; el Juez municipal del distrito de Chamberl, D. Mario Sánchez Gomez, suplente, habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de fallas seguidas entre partes, de la una el Ministerio fiscal, en representación de la acción pública, y de la otra, como denunciado, Celestino Alvarez y Alvarez,

Fallo que debo condenar y condeno a Celestino Alvarez y Alvarez, a în pera de cinco días de arresto mener y al pago de costas; notifiquesele esta parte dispositiva de sentencia por medio de cédula, que se insertará en la GACETA DE MADRID, y póngase en conocimiento del Registro central de Penados la pena impuesta al denunciado,

Asi por esta seniencia, lo pronun-cio, mando y firmo.—Mario Sánchez Gomez.

Publicación.—Lefda y publicada fué la anterior sentencia per el señor dez Mario Sánchez Gómez, Juez munici-pal suplente del distrito de Chamberi, estando celebrando audiencia en el día de su fecha, de que doy fe.—Francis-co Alvarez de Lara."

Y mediante a la rebeldía del enjuiciado, y a fin de que sea notificada en forma la anterior sentencia, expido la presente en Madrid a 2 de Agosto de 1924.—El Juez municipal, Mario Sánchez Gómez.—El Secretario, Francisco Alvarez de Lara.

En el juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado contra Angel Callejo Martinez, por ofensas a la moral, señalado con el mimero 1.267 de 1924, se ha dictado sentencia, cuyo encabe-

- saturbit. È difficatio

zamiento y parte disposativa dicen

asf:
"Sentencia.—En Madrid 1 de Agosto de 1924; el Juez municipal suplente del distrito de Chamberi, D. Mario Sánchez Gómez, habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes, de la una el Ministerio fiscal, en represen-tación de la acción pública, y de la otra, como denunciado, Angel Callejo Martinez,

Fallo que debo condenar y conde-no a Angel Callejo Martínoz a la pena de diez días de arresto y 30 pese-tas de multa y al pago de las costas del juicio, y notifiquesele esta parte dispositiva de sentencia por medio de cédula, que se insertará en la Gaceta DE MADRID.

'Asi por esta sentencia lo pronuncio, mando y firmo, Mario Sánchez Gómez. Publicación.—Leida y publicada fué

la anterior sentencia por el señor den Mario Sánchez Gómez, Juez munici-pal suplente del distrito de Chamberi. estando celebrando audiencia el día de su fecha, de que doy fe, Francisco Alvarez de Lara.

Y mediante a la rebeldia del enjuiciado, y a fin de que sea notifica fa en forma la anterior sentencia, expido la presente en Madrid a 2 de Agosto de 1924.—El Secretario, Francisco Alvarez de Lara.—Visto bueno: El Juez municipal suplente, Mario Sánchez Domez.

En el juicio verbal de faltas segui-So en este Juzgado contra Dorotco. Fernández Blázquez, por daños por imprudencia, y señalado con el mimero 958 de 1921, se ha diciado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dis-

positiva dicen así: "Sentencia.—En Madrid a 1 Agosto de 1924, el Juez municipal del distrito de Chamberi, D. Mario Sanchez Gómez, suplente; habiendo visto has prosentes diligencias de juicio ver-bal de faltas seguidas entre partes, de la una el Ministerio Fiscal, en repre-sentación de la acción pública, y de la okra, como denunciado, Doroteo Fer-

nández Blázquez; Fallo que debo condenar y condeno a Dero co Fernández Blázquez a la pena de cinco pesetas de multa, a que abone a la Compañía Madrileña de Urbanización la cantidad de 36 pesetas, reprensión y pago de costas, y no-tifíquese al Doroteo esta parte dispositiva de sentencia por medio de cé-dula, que se insertará en la GACETA DE MADRID.

Así por esta sentencia, lo pronuncio, mando y firmo, Mario Sanchez

Publicación.—Leida y publicada fué la anterior sentencia por el señor don Mario Sánchez Gómez, Jaez municipal suplente del distrito de Chamberi, estando celebrando audiencia en el dia de su fecha, de que doy fe, Frau-cisco Alvarez de Lara."

Y mediante a la rebeblia fel enjuiciado, y a fin de que sea notificada en forma la anterior sentencia, expido la presente en Madrid a 2 de Aposto de 1924.—El Secretario, Francisco Alva-rez de Lara.—Visto bueno: El Juez municipal suplente, Mario Sánchez Gómez.

En el juicio verbal de faltas segnido en este Juzgado contra Pedro La-drón de Guevara Trápaga, por Issiones y señalado con el número 1.153 de 1924, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen

asi:

"Sentencia.—En la villa y Corte de
Madrid a 1.º de Agosto de 1924; el senor Juez municipal del distrito de
Chamberí, D. Mario Sánchez Gómez,
suplente; habiendo visto las presentes diligencia de juicio verbal de fallas seguidas entre partes, de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y de la otra, como denunciado. Pedro Ladrón de Guevara Trápaga, de veintiocho años, soltero,

empleado y vecino de esta Corie; Fallo que debo condenar y condeno a Pedro Ladrón de Guevara Trápaga a la pena de seis dias de arresto menor

y al pago de las costas del juicio.

Así por esta sentencia le pronuncio
mando y firmo.—Mario Sánchez Go-

Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia por el Sr. D. Mario Sánchez Gómez Juez municipal suplente del distrito de Chamberi, estando celebrando audiencia en el dia de su fecha de que doy fe.—Francisco Al-varez de Lara."

Y mediante a la rebeldía del enjuiforma la anterior sentencia, expido la presente en Madrid a 5 de Agosto de 1924.--El Secretario, Francisco Alvarez de Lara.-El Juez, Mario Sánchez Gómez.

En el juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado contra Antonio liufos Espinosa, por falta contra las per-senas, y señalado con el número 1.473 de 1924, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva di-

cen así:
"Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid a 1.º de Agesto de 1924: el se-nor Juez municipal & distrito de Chamberi, D. Mario Sanchez Gómez, suplente; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes, de la una el Mi-nisterio. Fiscal en reprocentación de nisterio Fiscal, en representación de la acción pública, y de la otra, como denunciado Antonio Rufos Espinosa.

Fallo que deho condenar y condeno a Antonio Rufos Espinosa a la pena de seis día de arresto menor, reprensión y pago de las costas.

Así por esta sentencia, lo pronuncio, mando y firmo,—Mario Sánchez Gó-

Publicación.—Leida y publicada fué la anterior sentencia por el Sr. D. Mario Sánchez Gómez Juez municipal supiente dei distrito de Chamberi, estan-

piente dei distrito de Chamberi, estando celebrundo audiencia en el día de su fecha, de que doy fe.—Francisco Alvarez do Lara."

Y mediante a la rebeldía del enjuiciado, y a fin de quo sea notificada en forma la anterior sentencia, expido la pesento en Madrid a 5 de Agosto de 1824—El Secretario, Erpreisco Alva—El Secretario, Erpreisco Alva-1924.—El Secretario, Francisco Alva-rez de Lara.—V.º B.º—Mario Sánchez

En el juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado contra Tiburcio de Francisco, por daños por impruden-cia, y señalado con el núm. 1.149 de 1924, se ha dictado sentencia, cuyo encanezamiento y parte dispositiva di-

cen así:
"Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, a 18 de Julio de 1924, el señor Juez municipal del distrito de Chamberi. D. Mario Sánchez Gómez, suplente: habiendo visto las presentes dilizencias de juicio verbal de faltas seguidas actual a mario. guidas entre partes, de la una el Mi-nisterio Fiscal, en representación de la acción pública, y de la otra, como denunciado, Tiburcio de Francisco,

Fallo que debo condenar y condeno a Tiburcio de Francisco a la pena de cinco pesetas de muita, a que abono a Francisco Ramírez Ranz, como in-demnización, la cantidad de 20 peselas, reprensión y pago de costas, siendo responsable subsidiariamente del pago de dicha indemnización el dueño del carro, Justo Aniona.

Así por esta sentencia lo pronuncio,

mando y firmo, Mario Sánchez Gómez.

Publicación.—Leida y publicada fué
la anterior sentencia por el señor don Mario Sanchez Gómez, Juez munici-pal suplente del distrito de Chamberi, estando celebrando audiencia el Tribunal, en el día de su fecha de que dey fe.—Francisco Alvarez de Lara." Y mediante a la rebeldía del enjui-

ciado y de Justo Antona, y a fin de que sea notificada en forma la anterior sentencia, expido la presente en Madrid a 11 de Agosto de 1924.—El Secretario, Francisco Alvarez de Lara.—V.º B.º: Mario Sánchez Gómez.

JU-11233 TANQUE

D. Daniel Alvarez Velázquez, Juez municipal del Tanque, en Tenerife (Canarias).

Hallandose vacantes les cargos de Secretario en propiedad y suplente de este Juzgade, se anuncian a concurso de traslado, según preceptúa el Real decreto de 29 de Noviembre de 1920, debiendo los solicitantes presentar sus solicitudes, dentro de los treinta días siguientes a su publicación del pro-sente en la GACETA DE MADRID y Boletin Oficial de la provincia, ante el señor Juez de primera instancia de la ciudad de Icod.

Dado en Tanque a 14 de Agosto de 1924.—El Juez, Daniel Alvarez. JO—14315

#### VILLARGORDO

D. Diego Martínez Alférez, Juez municipal de la villa de Villargordo.

Hago saber: Que hallandose vacanto la Secretaria suplente de este Juz-gado municipal, se anuncia a traslación a los efectos según preceptúa el ción a los electos segun preceptua en artículo 5.º del Real decreto de 29 de Noviembre de 1920, publicado en la Gacera de Madred del siguiente día, para que en el plazo de treinta días, a contar del de esta publicación, presenten sus solicitudes los aspirantes el decempaño de tel carro ante el seal desempeño de tal cargo ante el senor Juez de primera instancia de Bacza.

Villargordo, 22 de Agosto de 1924.-El Juez municipal, Diego Martínez. JO-15340

Sucesores de Rivadeneyra (S. A.)